

**PLAN DE DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE JORDAN
2008 -2011**

"JORDANENSES POR LA GLORIA"

GLORIA ISABEL FERREIRA FAJARDO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2008 -2011

GLORIA ISABEL FERREIRA FAJARDO
ALCALDESA

JANETH ROCIO PRADA SUAREZ
Secretaria Administrativa y de Gobierno

JUAN CARLOS ARIAS SILVA
Secretario de Hacienda

LUIS JESUS CASTELLANOS V
Director Umata

ERIKA YOHANA CASTRO FERREIRA
Auxiliar Administrativa

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2008 - 2011**

**SALOMON MARTINEZ SARMIENTO
PRESIDENTE**

LUIS EDUARDO BALLESTEROS MOGOLLON

HUGO SARMIENTO GONZALEZ

EDUARDO CARRILLO ORTIZ

LIBARDO ORTIZ CUEVAS

FELIPE BALLESTEROS MACIAS

REYNALDO SILVA BUENAHORA

CONTENIDO

CAPITULO I: GENERALIDADES

CAPITULO II: PARTE GENERAL Y ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO DE JORDAN – SANTANDER.

CAPITULO III: DIAGNOSTICO GENERAL DE LA SITUACION REAL DEL MUNICIPIO

CAPITULO IV: PLAN PROGRAMATICO

CAPITULO V: CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO

CAPITULO VI: DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCION

Gracias a la importante y motivada participación de la población Jordanense y a la propuesta de Gobierno presentada "Jordanense por la Gloria", se construyó el presente Plan de Desarrollo para las vigencia 2008 -2011, el cual promueve el desarrollo sostenible, con equidad social, económico, con miras a elevar la calidad de vida de la Población Jordanense.

El presente plan se construyó teniendo en cuenta el Marco Constitucional y legal, y la metodología impartida por el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Planeación del Departamento de Santander, dando al Plan una estructura que le permitiera ser evaluable y viable, y así lograr que sus metas y proyectos alcancen los fines del Estado consagrados en la Constitución política de Colombia, artículo 2.

Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos la Administración Municipal cuenta con el apoyo decidido de la comunidad en el seguimiento, control y evaluación de las políticas, programas y proyectos aquí establecidos, al igual que con el compromiso de cada uno de los funcionarios que conforman la administración Municipal.

GLORIA ISABEL FERREIRA FAJARDO
ALCALDESA

**ACUERDO N° 008 de 2008
(02 de Julio)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE JORDAN, SANTANDER PARA EL PERÍODO 2008 – 2011
"JORDANENSES POR LA GLORIA"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE JORDAN - SANTANDER
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL
LAS QUE CONFIERE EL ARTÍCULO 313, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA, EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY 136 DE 1994, LOS ARTÍCULOS 31, 32, 38, 39
Y 40 DE LA LEY 152 DE 1994, Y;

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 339 de la Constitución Política de 1991, establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.
2. Que el artículo 342 de la misma Constitución Política determina que mediante ley orgánica se reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo.
3. Que la Ley 152 de 1994, reglamentó todos los procedimientos relacionados con la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo.
4. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece como una de las funciones del Concejo Municipal, el adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
5. Que la Alcaldesa Municipal de conformidad con el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política, presentó oportunamente a esta Corporación el proyecto de Acuerdo contentivo del Plan de Desarrollo Municipal.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"**

6. Que la Administración Municipal debe contar con un Plan de Desarrollo e Inversiones en donde se establezcan en forma clara, legalizada y sistematizada, los objetivos de desarrollo del Municipio, las metas que se pretenden alcanzar, las estrategias que se van a implementar y, los medios y recursos técnicos, financieros y humanos requeridos.
7. Que es deber del Concejo Municipal proceder de conformidad con la Constitución, la ley y demás marco normativo jurídico vigente.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal, Económico y Social y de Obras Públicas 2008 – 2011, para el Municipio de Jordán - Santander, denominado "**JORDANENSES POR LA GLORIA**", el cual está contenido en el siguiente texto:

PRESENTACION

La descentralización tomada como el traslado de la decisión y ejecución del desarrollo, creación de espacios de convivencia y tolerancia, sinónimo de lo que hoy conocemos como el proceso de planificación, que le corresponde a las regiones y municipios. Requiere de una decidida participación integral y total de las administraciones municipales, entidades del orden nacional, departamental y de las comunidades en forma organizada: gremios, juntas de acción comunal, ó individual, con el fin de concertar: el que?, cómo?, dónde?, y cuando?, se realizarán las acciones para la solución de una problemática priorizada con anterioridad.

Para lograr el cumplimiento de sus fines y responsabilidades, el municipio de Jordán cuenta con varios instrumentos de gestión y organización. Entre ellos la planeación, pues este ayuda a prever y ordenar la acción del gobierno para hacer viables sus propósitos en representación de la comunidad, mediante la concertación de los intereses sociales.

El presente documento contiene el Plan de Desarrollo del municipio de Jordán - Departamento de Santander enmarcado en un Plan de Plurianual (4 años) que en una parte estratégica contempla un diagnóstico general de los aspectos económicos, sociales y ambientales del municipio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
“JORDANENSES POR LA GLORIA”

La planeación hace un paralelo y diferencia la situación actual del área urbana y el área rural, que permite definir los objetivos; las metas, estrategias y los propósitos cuantificados de desarrollo municipal y los mecanismos que el municipio utilizará para lograrlos.

Las estrategias en el área económica, social y ambiental que utilizará la administración municipal para alcanzar los objetivos y metas que se hayan propuesto dentro del Plan, teniendo en cuenta las acciones departamentales y las políticas nacionales.

El Plan de Desarrollo es un instrumento guía en el cual se expresan los resultados de un proceso de Planeación concertado entre los diversos sectores de la población local. Es una herramienta de gestión que contribuye al cumplimiento de los mandatos legales a que obliga la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994 – Art. 342 de la Constitución Política) a la Nación y las entidades territoriales.

El plan de inversiones dentro del contexto del Plan de Desarrollo Municipal es la parte operativa, que incluye la proyección de los recursos financieros que el municipio recibirá en los cuatro años de gobierno, así como la identificación de los programas y grandes proyectos prioritarios de inversión; estos programas deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos y las metas del plan.

En cumplimiento a la mencionada disposición (La Ley 152/94), en el Municipio de Jordán se han producido normas tendientes a organizar la Planeación Municipal. Es así que mediante Acuerdo No. 006 de 1997 se definió la composición y las funciones del Consejo Municipal de Planeación y el Decreto Municipal No. 008 de Enero 31 de 2005, determinó los nombres de los representantes del CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, el cual se renovó con el Decreto 012 del 14 de Marzo de 2008.

CAPITULO I

1. GENERALIDADES

VISIÓN DEL MUNICIPIO DE JORDAN SANTANDER

El Municipio de Jordán se posicionará dentro del contexto Departamental y Nacional como un "**CENTRO ECOTURISTICO**", mediante lo cual se generará un nivel alto de vida para todos sus habitantes. El Municipio dentro de los próximos cuatro (4) años se consolidará económicamente y generará los espacios participativos y de gestión que permitan ir alcanzando progresivamente las metas propuestas en el presente Plan de desarrollo.

MISIÓN DEL MUNICIPIO DE JORDAN SANTANDER

El Municipio de Jordán – Santander tiene como MISION elevar el nivel de vida de todos sus habitantes a la más alta cota de la Nación Colombiana. Para ello, tendrá una administración austera, eficiente y altamente productiva; reglamentará el uso del suelo; promoverá la conservación de medio ambiente, una economía mas productiva y rentable; un sistema educativo de calidad y competitivo; servicios de salud integrales y sostenibles; vías en buen estado, programas de vivienda; de saneamiento, de deporte y de cultura.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA

TRANSPARENCIA: Para ejercer una gestión abierta al público

PARTICIPACION: Para que todos los habitantes de nuestro municipio hagan parte integral de la administración municipal

COMPETITIVIDAD: para que la administración esté a nivel de las mejores y responda a las necesidades de la comunidad

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA: Para que la eficiencia administrativa sea reflejo del cumplimiento y debe de cada uno de sus funcionarios, y por ende haya una verdadera administración con los principios de Planeación, Organización, dirección y Control.

RESPONSABILIDAD: Para responder ante la comunidad y las autoridades por los hechos y acciones de la administración, haciendo valer el programa de gobierno.

IGUALDAD: Para dar el mismo trato a toda la comunidad sin importar sus condiciones de vida o necesidades.

LIDERAZGO: Para convocar y abanderar el desarrollo de nuestro municipio.

SOLIDARIDAD: Para que todos los que habitamos en nuestro municipio trabajemos para conseguir el bien común.

GESTION: Para conseguir recursos y programas en general, que beneficien el desarrollo de nuestro municipio.

CAPITULO II

2. PARTE GENERAL Y ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO DE JORDAN – SANTANDER.

2.1. MARCO NORMATIVO

2.1.1. Constitución Política de Colombia

La Constitución Política de Colombia señala en título XII, capítulo 2, artículo 339 "Las entidades territoriales elaboraran y adoptarán de manera concertada entre el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

La C.P.C. señala en el título XII, capítulo 2, Artículo 340 "En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la Ley: El consejo nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el sistema Nacional de planeación.

La C.P.C. señala en el título XII, capítulo 2 artículo 342 "La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la justificación a ellos de los presupuestos oficiales.

2.1.2. La Ley 152 de 1994

De acuerdo con el artículo 342 de la C.P.C. , reglamenta los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo.

2.1.3. Ley 388 de 1997

La Ley establece en su artículo 5 que el ordenamiento territorial Municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político- administrativas y de planeación físicas

concertadas emprendidas por el Municipio, en ejercicio de la función pública que le compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y la Ley, en orden de disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción.

2.1.4. La Ley 1151 de 2007

Plan Nacional de desarrollo "**ESTADO COMUNITARIO, DESARROLLO PARA TODOS**", documento que concibe el crecimiento como insostenible sin la equidad.

La estrategia de equidad y reducción de la pobreza, consistirá en lograr que los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de un conjunto básico de servicios sociales que, en el futuro, permitan que todos generen ingresos suficientes para llevar una vida digna. Las acciones del Estado se orientarán a crear condiciones para que la población pobre supere su situación.

2.1.5. Ley 715 de 2001: Por medio de la cual se establecen las nuevas competencias y la destinación de los recursos bajo el nuevo sistema general de participaciones, es decir modificando los artículos 356 y 357 de la constitución política.

2.1.6. Ley 1176 de 2007: Por medio del cual se modifica la ley 715 del 200, estableciendo una modificación a la participación de propósito general (sector saneamiento básico agua potable y la libre destinación.

2.1.7. Ley 1122 de 2007. Por medio del cual se modifica la ley 100 de 1993, Sistema Nacional de Salud.

2.2. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE JORDAN¹

El Municipio de Jordán está ubicado en la parte central del Departamento de Santander, en la Provincia Guanentina a 300 metros sobre el nivel del mar (cabecera municipal) y a una distancia de 18 kms de la vía central de Bucaramanga conduce a Bogotá, distante 80 kilómetros de Bucaramanga y 320 kilómetros de Bogotá. Posee alturas que varían desde los 400 a 1900 m.s.n.m.

¹Esquema De Ordenamiento Territorial Municipio De Jordán -2005

2.2.1 LIMITES

El Municipio de Jordán limita así:

NORTE : Los Santos;
ORIENTE : Aratoca;
SUR : Aratoca, Curití;
OCCIDENTE : Villanueva.

2.2.2 DIVISION POLITICA

Jordán Sube está conformado por el casco urbano y la zona rural, que a su vez está compuesta por las veredas de Guacimo, El Pozo, Morros Subesito, Hato Viejo, Pomarroso y Potrero.

2.2.3 POBLACION

De acuerdo con el censo de 2005, y proyectado al año 2007, el Municipio de Jordán cuenta con una población aproximada de 1.164 habitantes, ubicados en su gran mayoría en el área rural (94%), con una densidad poblacional cercana a los 35 hab./km².

2.2.2 EXTENSION TERRITORIAL

Jordán –Sube posee una extensión aproximada de 33 kms², de los cuales solo 1.65 kms² corresponde al perímetro urbano.

2.2.3 VIAS DE COMUNICACIÓN

Existen relaciones de movilidad poblacional y comercio con los Municipios de San Gil, Villanueva, Aratoca y los Santos.

Existen tres vías de acceso al municipio de JORDÁN. Con el municipio de VILLANUEVA hay varios carrete hables, que comunican con las veredas Hato Viejo, Pomarroso y el Pozo. Con el municipio de CURITÍ se comunica con un carrete hable, que se desprende de la carretera troncal entre los municipios de san Gil y Curití, este carrete hable hace un recorrido, por las veredas Manchego y Cruz de Piedra del municipio de Aratoca y entra al municipio de jordán en la vereda Morros. Llega hasta la cabecera municipal de jordán. Otra vía importante es la que comunica la cabecera municipal de Aratoca con la vereda Guasimo del municipio de jordán.

VIAS INTERNAS: Del municipio de Jordán sale un camino empedrado que se conoce como el "camino de lenguerke" y va hasta el sector de Subesito, y luego se comunica con la vereda el potrero hasta los límites con el municipio de Curití. Otro camino es el que comunica las veredas de Morros con Guasimo, para salir al casco urbano de Aratoca. Existe otro camino que comunica la vereda el Pozo con el sector de Playa Rica, en la ribera del río Chicamocha.

2.2.4 CLIMATOLOGIA Y METEREOLOGIA.

Jordán presenta una temperatura que oscila entre los 25° y 38° Centígrados clima cálido.

El régimen de lluvias durante el año corresponde a dos períodos de alta pluviosidad, con un índice promedio de precipitación de 1.151 mm.

2.2.5 HIDROGRAFIA

El municipio de Jordán pertenece a la hoya hidrográfica del río Magdalena y a la cuenca del río Chicamocha, además las micro cuencas quebradas Aratoca, Carrizal, Los Puercos, el Pozo y Montegrande o Macaregua, afluentes de éste

2.2.6 GEOLOGIA

La parte baja del Municipio y adyacente al Río Chicamocha donde se encuentra el casco urbano, se caracteriza por la existencia de suelos sedimentarios y la parte alta donde se ubican las reservas forestales del Municipio y los cultivos artesanales presenta problemas de erosión deterioro ambiental.

Jordán- Sube se encuentra ubicado dentro de la falla de los Santos y la falla de Jordán, que se extiende paralela al Río Chicamocha y está cubierta en buena parte por depósitos aluviales, por lo cual se enmarca dentro de una zona de amenaza sísmica muy alta.

2.2.7 ACTIVIDAD ECONOMICA

Los habitantes de Jordán derivan su sustento de la actividad agropecuaria dedicándose principalmente al cultivo de Fríjol, tabaco y frutales. En la actividad

pecuaria sobresale la explotación del ganado bovino de doble propósito y la capricultura.

2.2.10 ENTIDADES OFICIALES

En el Municipio funcionan la Alcaldía municipal, el Registrador Nacional del Estado Civil, Concejo Municipal y la Personería Municipal.

2.3 CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE JORDAN

Pese a las dificultades interpuestas por la arisca topográfica y el cálido temperamento de la cuenca del río Chicamocha, el trazo de los caminos que por varias partes lo atravesaban a través de las cabuyas, que propició el asentamiento de familias campesinas que de acuerdo a su localización entraron a la administración de los curatos de los Santos, Aratoca, Cepita y Curití.

A medida que crecía el número de estas familias, se recrudecían también las quejas que por "el abandono espiritual" a que se veían forzados por la distancia que los separaba de las parroquias matrices de la parte alta de la cuenca, exceptuando la de Cepita.

Un grupo de vecinos del sitio Sube unidos por el tráfico mercantil que pasaba por su tarabita, otorgó el 2 de Octubre de 1822 su poder a Luis Francisco Durán para que...

... pida la gracia de erección de una parroquia en las orillas del Río Sube, en la misma vega en que se halla edificada una capilla y casa de cura de palos y paja, cuyo territorio quedaría delimitado.

Por la parte donde está la Capilla subiendo el río hasta la quebrada de Guaimaral, ella arriba hasta la ceja de la peña del Jungue, siguiendo ésta hasta dar a la quebrada de la Laja, pasando ésta dando vuelta para la ceja del alto del potrero, siguiendo ésta hasta el punto de la Peña Colorada que llaman el tope con el río. Por el lado opuesto subiendo el mismo río hasta la boca de la quebrada de la mojarra, ella arriba hasta la ceja del alto de los Santos, siguiendo ésta para abajo hasta el punto que queda en frente de la Peña Colorada y tope del río.

Igualmente, autorizaron a Durán para que los comprometiese mediante escritura pública, al pago de la congrua del cura, edificación de la Iglesia, cárcel y casa cural, y a sostener las tres cofradías canónicas y la celebración de la fiesta de la patrona elegida,

Santa Rosa de Lima. De hecho estos vecinos consideraban que la erección de las parroquias que se estaban levantando en los sitios de Macaregua y los Santos en nada solucionaban su estado de "abandono espiritual", pues éstas se localizaban a larga distancia de ellos "y sin mas caminos para salir por cualquier otro punto que no sea vereda que lleva de San Gil a Girón".

El 8 del mes y año citados, el apoderado Durán envió una carta al juez político del Cantón de San Gil para informarle que el bien de las almas y del público, la caridad, la justicia y la razón exigían como de absoluta necesidad el establecimiento y creación de una parroquia en las Vegas de Sube, sitios de la cabuya pública o sus inmediaciones, por la perentoria necesidad de que allí se experimentaba para la recepción de los sacramentos , cumplimiento de los preceptos eclesiásticos y la administración de justicia.

Manifestó además, que la distancia media entre las poblaciones de Barichara, Aratoca y Piedecuesta eran tan grandes y tan malos los caminos que generalmente todas las personas morían sin recibir el sacramento de la penitencia. Destacó la fertilidad del terreno, la salubridad del clima, la abundancia de aguas y el adelantamiento de las obras públicas, como la construcción de un puente de estribos de calicanto en el mismo paso de la cabuya, donde se trazaría el plan de la población.

Además de la existencia de las capillas y de una casa de palos y paja, donde podría habitar el sacerdote. En el sitio seleccionado para la traza parroquial existía una casa " bastante capaz, de tapia y paja que sostiene el gobierno y sirve de alojamiento a las tropas transeúntes y de hospital a los enfermos".

Con estos argumentos se pidió la aprobación de la solicitud de erección parroquial y el traslado a este sitio de la recién creada parroquia de Macaregua, por considerarse conveniente al bien espiritual y público, al fomento de la agricultura y el comercio, y al servicio de los transeúntes que por allí pasaban.

El vicario superintendente y juez político de San Gil, en carta que envió al Gobernador de la Provincia del socorro el 9 de Octubre de 1882, aceptó y convalido estos argumentos, criticando la arbitrariedad con que se habían delimitado las nuevas jurisdicciones parroquiales y llamando a reformarlas por medio de la segregación del feligresado de algunas parroquias, para juntarlo a las que facilitasen la administración espiritual. Por ejemplo, el feligresado de los sitios de Butaregua y Chorrera, deberían separar de la parroquia de Barichara, de donde instaban casi cinco horas de camino, y agregarse a la de Guane, mucho más cerca.

Del mismo modo los sitios de Macaregua y Barsales que pertenecían a la parroquia de San Gil, podrían pasar a la de Aratoca, dos horas más cercana, compensándola de la perdida del feligresado, que formaría parroquia de Sube. Los partidos de rondes y palocortado, también adscritos a San Gil, deberían agregarse a la cercana parroquia de Curití.

A cambio, san Gil recibiría el feligresado de los sitios correspondientes a "la quebrada Castañeta, subiendo hasta la cima del cerro de su origen, corriendo por esta hasta la quebrada seca que desagua en el río y deslinda con el Páramo", donde habitaban unos veinte padres de familia adscritos hasta entonces a la parroquia de pinchote, cuando no existía el puente que les permitía cruzar el río que los separaba, pero habiéndose construido este, quedaron a una hora menos de recorrido de San Gil, que de Pinchote. A su turno la parroquia de Pinchote recibiría el feligresado del corto terreno que media entre quebrada de buena vista y sus límites".

Este plan, basado en la razón requería sin embargo del consentimiento de las parroquias mencionadas y de los feligreses respectivos.

Aunque el intendente del Departamento de Boyacá, Doctor: FRANCISCO SOTO, mostró su conformidad con la solicitada erección parroquial de Sube, no lo estuvo en cambio a la modificación de los límites parroquiales existentes, especialmente con la propuesta de agregar a sube al feligresado de las márgenes del río chicamocha que pertenecían al distrito de la justicia. A cambio debería respetarse "los límites políticos fundados en la topografía del país".

El apoderado del feligresado de Sube, continuó sin embargo insistiendo en su petición, levantando en marzo de 1823 una información de testigos para apoyar su acción. Una vez realizada esta, el Alcalde ordinario de la Villa de San Gil, Juan de Dios Silva, certificó la "absoluta necesidad de la erección de una parroquia en las orillas del río sube y en sitio de la cabuya, y que puede erezirse sin perjuicio de las que solicitan los habitantes de Macaregua", pese a ello, el visitador eclesiástico dio un parecer negativo en carta despachada el 23 de julio de 1823 al vicario capitular, argumentando que antes de fundar otra parroquia convenía más consolidar la nueva parroquia que está decretada en el sitio nombrado Macaregua, así por su situación topográfica como por la salubridad de su clima y sin distancia considerable para recurrir a las necesidades que puedan tener los fieles que habitan en las márgenes del citado río sube, pues el que sea párroco de Macaregua teniendo auxilio de la capilla que ésta en Sube y que está comprendida dentro de los límites de la feligresía con mejor proporción allanará los

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

inconvenientes que puedan ocurrir en orden a la asistencia espiritual y se obtendrán las ventajas temporales que deben mirarse en segundo lugar....

Este parecer adverso al campesinado de Sube fue acogido por el promotor fiscal del Arzobispado el 31 de Julio del mismo año, quien procedió a ordenar el envío de un comisionado encargado de terminar los requisitos necesarios para elegir la parroquia del sitio de Macaregua. Fue escogido como visitador al propio párroco de San Gil, Francisco José Otero. Este, en cumplimiento de lo mandado por el vicario capitular, trazo los límites de la Parroquia de Macaregua, y luego de considerar que se debería tener presente que el llano de este sitio estaba al pie del cerro de Chorro, encima del cerro de Sube, donde habitan un número considerable de habitantes con su temperamento medio sano. Y aunque es escaso de aguas y maderas, pueden a poca costa conducirse de hirapirla y del sitio que llaman la Joya sacarse una toma...

El llano de Butaregua estaba situado en medio de Aratocha a su oriente, de Barichara al poniente, a distancia de dos horas o menos de camino, tiene al sur a San Gil, de quien distará algo más de dos horas, y al norte al río Chicamocha, a cuya vega se baja por caminos muy malos tanto por la parte del vecindario de San Gil como por la del de Barichara, gastando en el tránsito más de dos horas y media de camino.

Este visitador propuso que la Iglesia parroquial debería edificarse en el sitio señalado por el señor Gobernador, en tierras del señor Francisco Padilla, con los límites señalados cuando se pidió y concedió la erección parroquial.

Con esta decisión, la petición de los vecinos del sitio de Sube quedó aplazada indefinidamente. Sin embargo, treinta años después, el 22 de abril de 1854, nuevamente un numeroso grupo de vecinos residentes en el distrito de Jordán, otorgó una escritura de compromiso mancomunado que les obliga a adornar la capilla y a pagar la congrua anual del párroco y el sostenimiento de las tres cofradías, postulando como su primer cura párroco al presbítero Hermógenes Sarmiento. Los nuevos límites parroquiales partirían del estribo del puente que está en la población de este distrito, río abajo hasta dar al punto llamado el Bote, de allí partiendo en una recta hacia arriba hasta dar al cincho más alto que da a las tierras de Hato Viejo y parte del Espinal, hacia adelante hasta dar al camino que va del Pozo para Barichara, de allí buscando una cuchilla que por recta y por lo más alto se dirige hasta dar al punto donde se precipita la quebrada de Macaregua que llaman... (cincho más alto adelante, pasando por la salida de Montegrande hasta dar a una cuchilla donde hay unos volcanes que están en derecho de la quebrada que baja de Clavelinas, y partiendo de allí vía recta y pasando por la quebrada de la Laja por donde desagua la primera y ésta arriba hasta encontrar

el camino que va de la Laja para el corregidor, camino adelante hasta dar a la quebrada del Manchego, de allí cogiendo una quebradita arriba hasta el punto donde haciendo una línea curva a la quebrada y por una zanja que allí existe se encuentra la cabecera de la Mesita del Corregidor, y de allí línea recta hasta dar sobre el cincho del potrero desde donde se divisa el río, cincho más alto adelante hasta dar al alto del cerrejón, de allí tomando el mismo cincho y divisando a chichire hasta dar en derecho del terreno que se derrumbó en el palmar, de allí bajando por la vía más derecha hasta encontrar la quebrada que viene de Aratoca, ésta abajo hasta su reunión con el río y éste abajo hasta encontrar con el estribo del puente por donde comenzó esta delineación el 7 de septiembre de 1855, el arzobispo Antonio Hernán, luego de examinar el expediente, decidió eregir la parroquia del sitio del Jordán, con los límites ya expresados, bajo la advocación de San José. Fue encargado del curato presbítero Pedro Alcántara Rojas y se procedió a la segregación de feligreses de las parroquias de Aratoca, Barichara y Curití.

En 1850 fue constituido con el nombre de Jordán un nuevo cantón segregado del territorio cantonal de San Gil, constituido por los distritos parroquiales de Aratoca y Curití. Dos años después pudieron estos vecinos enviar un diputado propio al seno de la Cámara Provincial del Socorro.

Después de la constitución del Estado de Santander, en 1859 fue eliminado el cantón Jordán y su territorio se incorporó a la provincia de Guanentá. El primero de mayo de 1859 el veedor Venancio Sarmiento levantó el primer censo del distrito parroquial de Jordán, el cual arrojó la cifra de 1.276 habitantes, seguramente el argumento que permitió eliminarle ese año la condición de distrito parroquial y su agregación al de Aratoca.

En el censo de 1870 los vecinos de Jordán fueron contados con los de Aratoca, pero se estimó que eran unos dos mil al iniciarse el Régimen Municipal de Departamento de Santander. En 1887 se le confirió la categoría de Aldea, pero para 1891 ya había obtenido la condición municipal y el ejercicio del cargo de la Alcaldía, incorporándose a su territorio los partidos rurales de Hato Viejo, Pozo y Medio Pliego.

CAPITULO III

3. DIAGNOSTICO GENERAL DE LA SITUACION REAL DEL MUNICIPIO

3.1 ANALISIS SOCIAL

3.1.1 POBLACIÓN

- **DEMOGRAFIA**

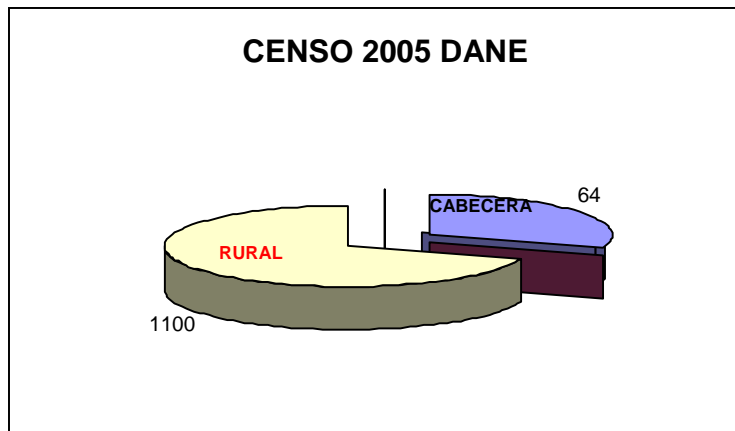
Con el fin de actualizar correctamente la información real del municipio para el presente análisis se tienen en cuenta tanto el censo nacional de población 2005, como el censo municipal del SISBEN dado que existe una diferencia entre el número de población.

En el Censo 2005, se ha establecido la población del Municipio de JORDAN de la siguiente forma

- POBLACION DANE:

DESCRIPCION	CABECERA MUNICIPAL		POBLACION RURAL		TOTAL
PERSONAS	64		1100		1164
HOGARES	12		235		247
VIVIENDAS	19		274		293
SEXO	HOMBRES	577	MUJERES	563	

Fuente: DANE A 30 DE JUNIO DE 2005.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"**

- POBLACION SISBEN

DESCRIPCION	CABECERA MUNICIPAL		POBLACION RURAL		TOTAL
PERSONAS	66		1369		1435
HOGARES	11		274		285
VIVIEDAS	11		223		234
SEXO	HOMBRES	705	MUJERES	730	

Fuente: SISBEN 2007

• **PROYECCION DANE DE POBLACION**

De acuerdo a los datos estadísticos tomados por el DANE en el 2005, el Municipio de JORDAN tiene una proyección negativa de crecimiento poblacional, lo cual si en realidad esto ocurre significaría una paulatina disminución en los recursos de transferencia (SGP), en especial en el sector educativo y de salud y la Tránsito de Propósito General, por cuanto es una variable importante en la asignación de recursos, situación que afecta considerablemente la ejecución de los programas sociales a llevar a cabo.

AÑO	CABECERA	RURAL	TOTAL
2005	64	1100	1164
2006	63	1097	1160
2007	62	1088	1150
2008	62	1085	1147

El índice de crecimiento poblacional del Municipio va en contravía del índice de crecimiento del Departamento, ya que el mismo dentro del mismo período genera un crecimiento positivo del 0.53% y JORDAN expresa un crecimiento negativo del - 0.49% promedio. Sin embargo si se analiza el resultado de la proyección dada para el año 2007, se diferencia en un 25% con el dato suministrado por la Oficina de SISBEN, quien ha garantizado un seguimiento y depuración constante del sistema.

En el Departamento de Santander, para el quinquenio 2006 – 2010, se espera un índice de natalidad global del 17.91% y un índice de mortalidad de 8.18%, lo que da como resultado un incremento poblacional de crecimiento natural del 11.73%, con una tasa de crecimiento efectivo del 0.53% durante este lustro. Para tal efecto el presente

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
“JORDANENSES POR LA GLORIA”

documento tendrá como base en sus apreciaciones para el incremento de beneficios en programas sociales esta tasa de crecimiento.

Jordán Sube está conformado por el casco urbano y la zona rural, que a su vez está compuesta por las veredas de El Pozo, Hato Viejo, Pomarroso, Morros, Guacimo y Potrero

- **DISTRIBUCION POBLACIONAL POR SECTORES**

El Municipio de JORDAN cuenta dentro de su división política con 6 veredas y en el área urbana se haya zonificado en 1 barrio; a continuación se presenta el dato poblacional de cada uno de estos sectores de tal manera que se pueda analizar las zonas con mayor población y por ende donde se necesita mayor inversión; en este caso puntual la Vereda Morros cuenta con el mayor número de viviendas y de población.

SECTOR	HABITANTES	FAMILIA
VEREDA EL POZO	353	56
HATO VIEJO	156	24
VEREDA POMARROSO	79	13
VEREDA MORROS	491	80
VEREDA GUACIMO	224	41
VEREDA POTRERO	66	10
CASCO URBANO	66	11
TOTAL	1435	235

- **ESTIMACION POBLACIONAL POR SEXO Y GRUPO ETAREO**

El Municipio de JORDAN, tanto en los datos estadísticos del DANE como del SISBEN, muestran una leve superioridad del número de habitantes del sexo masculino, con el 50.8% de la población y 49.2% del sexo femenino.

POBLACIÓN	URBANO	%	RURAL	%	TOTAL
HOMBRES	36		669		705
MUJERES	30		700		730
TOTAL	66		1369		1435

FUENTE: Sisben 2007

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"**

< 1 Año	1 Año	2-5 Años	6-12 Años	13-16 Años	13-19 Años	20-29 Años	30-39 Años
25	29	119	196	121	89	288	196

40-49 Años	50-59 años	60-69 años	70 y mas	TOTAL
146	105	65	56	1435

FUENTE: SISBEN 2007

• **NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS DEL MUNICIPIO**

De acuerdo al estimativo del DANE, dado como resultado de la aplicación de la información recolectada en el Censo 2005, se puede determinar el siguiente porcentaje de NBI para el Municipio y su comparativo con el Nivel Departamental y Nacional.

La importancia del nivel de NBI determina la posibilidad de acceder más fácilmente a recursos nacionales para el cubrimiento de los programas sociales de subsidios alimentarios, salud, vivienda y saneamiento; de igual manera nos brinda una estadística con el fin de determinar al finalizar el presente período de administración si las inversiones fueron eficaces para reducir el nivel de pobreza de la población.

	JORDAN	SANTANDER	COLOMBIA
CABECERA	16.35%	13.44%	19.51%
RURAL	38.65%	45.35%	53.30%
TOTAL	32.08%	21.85%	27.63%

Con estos indicadores podemos concluir que el Municipio de JORDAN, no ha canalizado bien las acciones para mejorar el nivel de vida de la población, ya que el promedio de NBI del Municipio, está muy por encima de los promedios departamentales y Nacionales. Esta opción dificulta acceder con las calificaciones para la obtención de aportes estatales, en especial los de vivienda. El objetivo de los planes de desarrollo es poco a poco ir reduciendo la brecha de NBI y puede ubicarla en porcentajes de un solo dígito, lo cual indicaría que dentro del municipio se brinda un alto nivel de vida para sus habitantes.

3.1.2 EDUCACION

El sector educativo se encuentra conformado por el Colegio Nuestra Señora de Fátima que funciona en la vereda el Pozo y por siete sedes educativas que son las escuelas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
“JORDANENSES POR LA GLORIA”

pozo- pomarroso, el potrero, hato viejo, macaregua –hato, pozo - Guacimo, morros, santarrosa y la escuela urbana de Jordán. También funciona un programa SAT.

• **Condiciones Locativas.**

NOMBRE	ESTADO BAÑOS	PLANTA FISICA	SERVIC PUBLIC	REQUERIMIENTOS
URBANAS				
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede F	Bueno	Buena	Buenos	Línea Telefónica y construcción del polideportivo.
RURAL				
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede A	Bueno	Buena	Buenos	Mantenimiento de la planta física, Pintura, Material didáctico, Mobiliario, Adecuación de unidades sanitarias, dotación de computadores.
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede D	Regular	Buena	Buenos	
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede B	Regular	Mala	Regulares	
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede C	Malo	Regular	Malos	
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede H	Regular	Regular	Buenos	
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede I	Bueno	Regular	Buenos	
Colegio Nuestra Señora de Fátima Sede G	Bueno	Buena	Buenos	

Fuente: Encuesta Equipo Consultor. 2008.

• **NIVEL DE COBERTURA**

De acuerdo a los datos encontrados en el DANE el número de niños y jóvenes en edad escolar de 6 a 16 años es de 413 y el total de matriculados en las dos instituciones educativas para el 2008 es de 327 alumnos, lo que nos indica que posiblemente existen 76 por fuera del sistema escolar:

$$\frac{\text{Número de alumnos matriculados}}{\text{Número de población 6 – 16 años}} = 82\%$$

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
“JORDANENSES POR LA GLORIA”

MATRICULA 2008

EST. EDUCATIVO	HOMBRES	MUJERES
COL. NTRA. SRA. FATIMA	73	82
SEDE B. POZO-POMARROSO	5	6
SEDE C. EL POTRERO	8	6
SEDE D. HATO VIEJO	8	16
SEDE E. MACAREGUA - HATO	6	6
SEDE F. URBANA JORDAN	33	24
SEDE G. POZO. GUACIMO	5	7
SEDE H. MORROS	5	11
SEDE I. SANTA ROSA	18	8
TOTAL	161	166
	337	

FUENTE: MATRICULA AÑO 2007

• **TASA DE ANALFABETISMO**

La tasa de analfabetismo es el resultado de dividir el número de personas entre 15 y 24 años que no saben leer ni escribir entre el total de la población de esa edad; de acuerdo al Censo 2005, el municipio de Jordán presenta un total de población de 224 personas de las cuales manifestaron no saber leer ni escribir 13, lo cual permite establecer una tasa del analfabetismo joven del 5.8%

Saben leer y escribir	15 – 19 años	20 – 24 años	Total
SI	111	100	211
NO	8	5	13
Total	119	105	224

La meta de reducción de analfabetismo a nivel nacional tiene como línea base un 2.1% y la meta del cuatrienio en un 1,4%: para el Municipio de JORDAN se puede establecer como meta final, llegar a la meta base nacional, o sea reducir del 5.8% a un 5%.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"**

3.1.3 SALUD

- **DIAGNOSTICO EPIDEMIOLOGICO (FUENTE: PAB. 2007).**

Indicadores Básicos 2003. (Ultimo Año Con Información Disponible).

EVENTO	TASA
Tasa Bruta De Natalidad	6.2
Tasa General De Fecundidad	7.5
Tasa General De Mortalidad	1.2
Tasa Mortalidad Infantil	1.3

Fuente: Alcaldía Municipal.

Tabla 56. Mortalidad Evitable A Nivel Municipal.

EVENTO	2002		2003	
	No.	TASA	No.	TASA
MORTALIDAD MATERNA	0	0	0	0
MORTALIDAD PERINATAL	1.2	1	0	0
MORTALIDAD EDA < 5 AÑOS	0	0	0	0
MORTALIDAD IRA < 5 AÑOS	0	0	0	0
MORTALIDAD DENGUE	0	0	0	0
MORTALIDAD MALARIA	0	0	0	0
MORTALIDAD POR TBC	0	0	0	0
Otras:	0	0	0	0

Fuente: IPS Villanueva.

- No existen datos de eventos de notificación obligatoria a nivel municipal.
- No existen datos de estado nutricional en menores de cinco años a nivel municipal.

Cumplimiento En Planificación Familiar, Cáncer De Cerviz Y Cáncer De Mama. Año 2003.

PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETO	POBLACIÓN ATENDIDA	
		1ª VEZ EN EL AÑO	% DE CUMPLIM.
Planif. Familiar (15 – 49 años)	362	107	29.55
Ca. Cérvix (25 – 69 años)	267	234	87.64
Ca. Mama (mayores 50 años)	267	Sin dato	Sin dato

Fuente: Secretaria De Salud Departamental.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
“JORDANENSES POR LA GLORIA”

Cobertura De Vacunación Por Biológico. Año 2003.

COBERTURA POR BIOLÓGICO %	2001	2002	2003
BCG – Antituberculosa (menores de 1 año)	125.93	67.86	80.00
VOP – Antipolio (menores de 1 año)	85.19	67.86	120.00
DPT – Triple bacteriana (menores de 1 año)	92.59	67.86	120.00
HB – Hepatitis B (menores de 1 año)	92.59	75.00	120.00
Hib – Antihaemophilus influenza (<s de 1 año)	92.59	39.29	120.00
TV – Triple viral (1 año)	81.48	66.67	82.76
TD – en Mujeres en edad fértil (10 a 49 años)	Gestantes	116.67	38.64
	No Gestantes	43.61	12.95
Antiamarílica (mayores de un año)	8.40	1.00	1.92
Otras			

Fuente: Secretaria De Salud Departamental

• **ANÁLISIS DE LA SALUD RURAL.**

Análisis De La Salud Rural En El Municipio De Jordán.

VEREDA	ENFERMEDADES FRECUENTES
Vereda Potrero	• Tensión, Diabetes, Desnutrición, Diarrea, Problemas Cardiacos
Vereda Guasimo	• Gripas, Diarreas, Fiebres, Tensión, Diabetes
Vereda Pozo	• Tensión, Diabetes, Desnutrición, Diarrea, Problemas Cardiacos
Vereda Pomaroso	• Gripas, Fiebres
Vereda Hato Viejo	• Gripas, Parásitos
Vereda Morros	• Gripas, Diarreas, Fiebres, Tensión, Diabetes

Fuente: EOT. 2005.

• **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

RECURSO HUMANO DEL PUESTO DE SALUD.

CARGO	No. EMPLEADOS
• ENFERMERA AUXILIAR	1

Fuente. IPS de Jordán. 2005.

Sistema Nutricional Predominante.

Sobre la dieta alimenticia se observó que los productos más frecuentes en la dieta familiar son: arroz, carne de res y de cabro, pastas, frijol, alverja, lentejas, maíz y yuca.

✓ **SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

En la cabecera municipal se encuentra ubicadas las instalaciones del Puesto de Salud de Jordán Sube. En la actualidad la administración municipal no ha cumplido con los requisitos y tramites del proceso de descentralización de la salud.

El no haber logrado la descentralización, ha conllevado a que las actividades de la salud se contraten con el Centro de Salud Camilo Rueda del municipio de Villanueva y el Hospital Juan Pablo II del municipio de Aratoca, pero la información no es desagregada por municipio, razón por la cual no se tiene datos sobre morbilidad por consulta, urgencias, hospitalización y mortalidad general, infantil y evitable.

NOMBRE	TIPO	SERVICIOS
PUESTO DE SALUD	I. P. S	Tensión Arterial, insectología, curación.

Fuente: IPS Puesto De Salud De Jordán. 2008

- **PERSONAL.**

El servicio asistencial por parte del personal médico y paramédico, se realiza en las instalaciones del Centro de Salud Camilo Rueda del municipio de Villanueva y el Hospital Juan Pablo II del municipio de Aratoca. Según manifestaciones de la comunidad son muy escasas las jornadas o brigadas de Salud.

INSTITUCIÓN	MÉDICOS	ODONTÓLOGA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	ESTADÍGRAFA	PROMOTORA DE SALUD
IPS. PUESTO DE SALUD JORDAN	0	0	1	0	0

Fuente: IPS Puesto De Salud De Jordán. 2005.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
“JORDANENSES POR LA GLORIA”

• **IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN SISBEN**

En el Municipio de JORDAN actualmente se encuentra SISBENIZADOS **1435** personas de las cuales están distribuidos de la siguiente manera:

NIVELES	No. POBLACIÓN	%
NIVEL 1	1200	83.6
NIVEL 2	230	16
NIVEL 3	5	0.4
NIVEL 4		
TOTAL	1435	

Fuente: SISBEN 2007

• **COBERTURA SOCIAL EN SALUD**

En el Municipio de JORDAN Santander hay un total de 1435 SISBENIZADOS de los cuales el 93.4% se encuentra afiliada al Régimen Subsidiado; el 4.1% se encuentra en el régimen contributivo. Esto quiere decir que 2.4% de la población del Municipio de Jordán no esta afiliada a ningún seguro de salud

SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO	VINCULADOS
93.4%	4.2	2.4

• **REGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO**

La Cobertura de POBLACIÓN EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD que actualmente tiene el Municipio es la Siguiete:

No.	Nombre de la A.R.S	No. Afiliados	Población URBANO	Población RURAL
1	Salud Vida	1341	60	1281

La Red de atención Hospitalaria para todos los afiliados y beneficiarios esta dada de la siguiente forma:

- I Nivel: Aratoca - Villanueva
- II y III Nivel: San Gil - Socorro
- VI Nivel : H.U.S. - Bucaramanga

3.1.4 RECREACIÓN , DEPORTE Y TURISMO.

El municipio de Jordán en la cabecera municipal cuenta con un escenario de recreación activa y pasiva ubicado en un área de uso público. En el área rural cuenta con polideportivos en las veredas de Pozo, hato Viejo, Pomarroso, Guacimo, Morros y Subesito, los cuales requieren del mantenimiento periódico para su conservación.

Los principales requerimientos que se presentan en el sector son el apoyo logístico a los campeonatos interveredales (camisetas, balones, premiación) y el mantenimiento de la infraestructura física de los escenarios existentes.

El turismo se desarrolla sin ningún tipo de organización y dada su condición geográfica el Municipio de Jordán cuenta con un potencial turístico inexplorado, que requiere para su desarrollo de la gestión gubernamental para liderar un proceso de organización empresarial del sector, que viabilice las inversiones requeridas para potencializar el Municipio como eje turístico del Cañon del Chicamocha.

3.1.5 PROGRAMAS SOCIALES

El Municipio de JORDAN ha accedido a los diferentes programas sociales que implementa el Gobierno Nacional a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Acción Social de la presidencia de la República, entre ellos se destacan:

- **PROGRAMA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**

El municipio de Jordán cuenta con el programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor "Juan Luis Londoño de la Cuesta", liderado por el Ministerio de Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el cual está contribuyendo a mejorar el consumo realimentos a los adultos mayores del municipio, clasificados en los niveles 1 y 2 del nuevo SISBEN; contando en la actualidad con 28 cupos para igual número de adultos mayores beneficiados.

- **PROGRAMA PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR**

Así mismo, el municipio cuenta con el programa de Protección Social al Adulto Mayor, del cual se benefician 47 adultos mayores, a través de un subsidio económico. Subsidio girado bimensualmente a la entidad bancaria designada por el Municipio.

- **PROGRAMA DESAYUNOS INFANTILES**

Este programa coordinado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, busca mejorar el consumo de alimentos a niños entre 0 y 5 años 11 meses de edad, pertenecientes a familias del nivel 1 del SISBEN, mediante el suministro de un complemento alimentario. El municipio cuenta en la actualidad con 11 cupos tipo 1 (0 a 6 meses de edad) y 95 cupos tipo 2 (de 1 a 5 años y 11 meses de edad).

3.3 INFRAESTRUCTURA

3.3.1 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS URBANOS- RURALES

En el casco urbano del Municipio de Jordán el servicio de alcantarillado a sus viviendas se presta a través de pozos sépticos individuales que conectan con un pozo séptico principal, al que confluyen las aguas residuales de las diferentes viviendas. En el área rural las viviendas que cuentan con unidad sanitaria, eliminan las aguas residuales a través de pozos sépticos, implementados en los programas de Saneamiento Básico. Las viviendas que no cuentan con baño, manejan las excretas al aire libre, causando un impacto negativo sobre el medio ambiente por el aporte de micro organismos y organismos patógenos, factor que incrementa las causas de morbilidad por enfermedades diarreicas y hábitos insaludables. En este aspecto, las necesidades más apremiantes están representadas en la ampliación del alcantarillado urbano, la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y alcanzar la cobertura total de pozo séptico y baño en el área rural, que en la actualidad alcanza un 85% de las viviendas.

El manejo de los residuos sólidos se realiza de manera individual, depositándolo y quemando en los solares, generando contaminación atmosférica y ambiental.

Energía eléctrica.

La cabecera municipal cuenta con una cobertura del 100% en los usuarios y un cubrimiento del 100% en las redes eléctricas, a través de tendido en postes en concreto, cableado aéreo de la red de baja tensión y un transformador, se dispone además del servicio de alumbrado público.

Agua Potable

El Casco urbano del Municipio de Jordán cuenta con acueducto técnico en PVC, estando implementada la planta de tratamiento y el sistema de potabilización del agua para el consumo humano. La red de distribución del acueducto urbano tiene una cobertura del 100% sobre la totalidad de los predios edificados. En período de verano se realiza racionamiento por disminución del caudal.

El abastecimiento del agua para el consumo en el sector rural, se deriva de acueductos técnicos y sistemas individuales o soluciones alternas, que se pueden describir así:

ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO - SECTOR RURAL

VEREDA	SISTEMA	RED DE CONDUCCION	POTABILIZACION
VEREDA EL POZO	ACUEDUCTO INTER MPAL	PVC	NO
HATO VIEJO	ACUEDUCTO INTER MPAL	PVC	NO
VEREDA POMARROSO	ACUEDUCTO INTER MPAL	PVC	NO
VEREDA MORROS	SISTEMAS ALTERNOS	MANGUERA	NO
VEREDA GUACIMO	SISTEMAS ALTERNOS	MANGUERA	NO
VEREDA POTRERO	SISTEMAS ALTERNOS	MANGUERA	NO

En este sector es importante destacar la necesidad de la construcción del acueducto técnico morros –Subesito que beneficiará aproximadamente 60 familias, al igual que la implementación de un programa de soluciones alternas (tanques de almacenamiento de agua para el consumo humano) para la gran mayoría de las viviendas del Municipio de Jordán, dadas las condiciones de escasez de fuentes hídricas y su agotamiento y sequía en épocas de verano. En el caso de la Vereda Guacimo, es necesario la implementación de 2 acueductos que benefician 6 y 15 familias respectivamente.

Telecomunicaciones.

El Municipio de Jordán cuenta con un deficiente servicio de telecomunicaciones, ya que solo existe teléfono en la vereda Guacimo y Pozo, producto de la telefonía social COMPARTEL y en el casco urbano discado directo nacional.

Una de las grandes necesidades del Municipio es la ampliación de la cobertura telefónica a las distintas y alejadas veredas, al igual que la implementación de líneas

telefónicas para los estamentos gubernamentales del Municipio, que no cuentan con el acceso a medios tecnológicos indispensables para el cabal cumplimiento de sus competencias, tales como el Internet y la página Web.

El casco urbano y las veredas aledañas no cuentan con el servicio de señal de televisión y las pocas familias que cuentan con el mismo lo hacen a través de operadores privados a muy altos costos inasequibles para la gran mayoría de la comunidad.

3.3.2 INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y VIAS

La infraestructura vial se constituye en uno de los principales instrumentos para el desarrollo de la comunidad y uno de los problemas más graves que sufre el Municipio de Jordán, es la deficiente condición de transitabilidad de gran parte de la red vial municipal, que está constituida por vías interveredales destapadas y que carecen de obras de drenaje y mantenimiento permanente, obstaculizando los procesos de inversión y comercialización de la producción agropecuaria del Municipio.

RED VIAL DEL MUNICIPIO DE JORDÁN

VIA	Kms	ESTADO
GUACIMO	8 KMS	REGULAR (falta mantenimiento, obras de arte y rieles)
CENTRAL JORDAN	15 KMS	REGULAR (falta mantenimiento, obras de arte y rieles)
JORDAN - PLAYA RICA	4 KMS	MAL ESTADO (falta mantenimiento y obras de arte)
JORDAN -GUACIMO	2 KMS	MAL ESTADO (falta mantenimiento y obras de arte)
CENTRAL JORDAN-MORROS	2 KMS	MAL ESTADO (falta mantenimiento , obras de arte y rieles)
CENTRAL JORDAN - SUBECITO	2 KMS	MAL ESTADO (falta mantenimiento y obras de arte)
HATO VIEJO	10 KMS	REGULAR (falta mantenimiento y obras de arte)
POMARROSO	5 KMS	REGULAR (falta mantenimiento y obras de arte)
POZO	15 KMS	REGULAR (falta mantenimiento y obras de arte)
JORDAN-PESCADERO	6 KMS	REGULAR (Falta apertura y mantenimiento)

Como se puede colegir del análisis del inventario vial, el Municipio de Jordán requiere de hacer mantenimiento periódico a 69 kms de vías rurales, que en su gran mayoría no cuentan con las obras de arte requeridas para su conservación, para lo cual dispone de una moto niveladora y un buldózer en regular estado de mantenimiento.

3.4 EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE APOYO.

Matadero.

En la actualidad no existe matadero en el área urbana del municipio de Jordán, la población que habita en el casco urbano trae la carne del municipio de Los Santos.

Plaza De Mercado.

Actualmente no funciona este tipo de equipamiento en la cabecera municipal, las personas hacen el mercado en el municipio de Los Santos.

Centro De Acopio.

No existe este tipo de equipamiento.

Cementerio.


Se encuentra ubicada hacia el sur del casco urbano a una distancia de 500 metros; se encuentra en muy mal estado de conservación, puesto que desde hace aproximadamente 12 años no realizan sepelios.


3.5 SECTOR AMBIENTAL.

Los ecosistemas estratégicos de gran importancia biológica y que son esenciales para el desarrollo y bienestar del Municipio, presentan altos índices de deterioro. La creciente carencia de agua, las restricciones de suministro de energía y la pérdida de suelos agrícolas, son entre otros, efectos del creciente deterioro de los ecosistemas.

En el Municipio de Jordán el notable deterioro ambiental se origina en el mal uso del suelo ocasionado por la capricultura extensiva, generando reptaciones y erosión en algunos sectores. La falta de políticas agrícolas, como implementación de cercas vivas que mejoren las praderas, han llevado a la comunidad a la explotación económica inadecuada de especies nativas.

Los principales factores de riesgo ambiental en el Municipio, los podemos describir así:

-  El inadecuado uso de suelos y utilización de plaguicidas para proteger los cultivos.

-  Altos índices de hacinamiento derivados de las condiciones de pobreza y el mal estado de las viviendas construidas en bareque y teja de barro.

- ✚ El deterioro ambiental en razón de la tala y mal uso del suelo en explotación extensiva de la capricultura.
- ✚ La falla geológica que se extiende paralela al río Chicamocha y está cubierta en buena parte por depósitos aluviales, constituyendo amenazas sísmicas.
- ✚ Inadecuado manejo de basuras y residuos sólidos que se depositan y queman en los solares.
- ✚ Falta de tratamiento de las aguas residuales.

3.6 ESTRUCTURA ECONOMICA

El sector primario es preponderante en la economía del Municipio de Jordán, cobrando mayor importancia la agricultura tradicional, caracterizada por el cultivo de frijol, tabaco, maíz y en menor intensidad café, frutales, cítricos, yuca y plátano, cultivados en mini fundíos.

Cultivos de frutales como zapote, mamón y papaya, se constituyen en los cultivos predominantes en las estribaciones del Cañón del Chicamocha, proporcionando una rentabilidad baja e incierta a los productores, en razón a la dificultad de su comercialización, derivada de los altos costos del transporte, por el mal estado de las vías.

La ganadería se fundamenta en bovinos de doble propósito con manejos inadecuados y pastoreos alternos, que impiden una productividad y reproducción eficiente.

La explotación caprina representa un renglón importante para las precarias economías de los campesinos que habitan en las estribaciones del Cañón del Chicamocha, convirtiéndose en fuente de consumo doméstico.

De acuerdo con la información suministrada por la UMATA, la actividad agropecuaria en el Municipio de Jordán se puede sintetizar así:

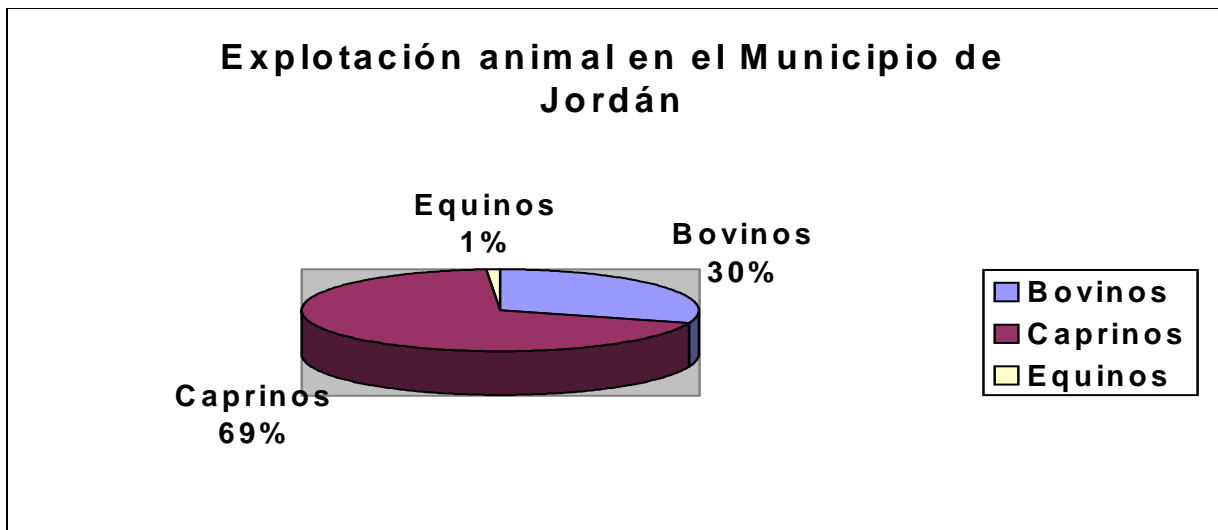
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"**

ACTIVIDAD	VOLUMEN Ton.	PRODUCCION	RENDIMIENTO
Fríjol	140	220 Has	700Kg/Ha
Tabaco negro	460	280 Has	1700 Kg/Ha
Otros *	Mínimos	Mínimos	Mínimos

*Cultivo de frutas y cítricos fluctuantes y de baja comercialización.

Explotación animal en el Municipio de Jordán:

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Bovino	1100	30
Caprino	2550	69
Equino	80	1
TOTAL		100



En general el sector agrícola presenta problemas coyunturales originados por el bajo precio del fríjol y los altos costos de los insumos para su producción, lo cual genera problemas de orden económico y social a los productores, que en algunos casos ven afectado su futuro como propietarios de pequeños fundos por las acciones judiciales, derivadas del incumplimiento de pago de créditos al sector financiero.

El sector pecuario aún cuando es rentable, no se constituye en fuente de desarrollo por la falta de tecnificación para su explotación.

En Jordán no se cuenta con alianzas estratégicas sólidas que propendan por la aplicación de tecnología apropiada y sostenible para la producción, fundamentada en sistemas eficientes en el uso de los recursos naturales, suelo y agua, con paquetes que fomenten la agricultura sostenible permitiendo la producción competitiva en los diferentes mercados.

Los procesos físicos de comercialización efectuados al producto se realizan de manera precaria y sin ningún aporte al incremento del valor agregado, sumado a la falta de formación y organización campesina.

3.7 SECTOR ADMINISTRATIVO

El Municipio de Jordán en su sector administrativo cuenta con la Alcaldía Municipal, Personería Municipal, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Concejo Municipal.

La estructura orgánica de la Administración Municipal está conformada por el Alcalde, la Secretaría Administrativa y de Gobierno, la Tesorería, la Unidad de Asistencia Técnica Municipal y la Personería como instancia de control.

Las dependencias administrativas no cuentan con computadores de alta tecnología, obras de consulta, programas tecnológicos (Internet, página Web, software, etc), equipos de oficina y demás medios logísticos para el cumplimiento óptimo de sus funciones.

El perfil y el grado de educación del recurso humano que conforma la planta de personal, hace necesario que se desarrolle un proyecto intensivo de capacitación, orientación y asesoría permanente para el desarrollo de sus competencias.

Aún cuando en el Municipio se encuentra creado el banco de proyectos no se ha implementado su funcionamiento, ni cuenta con oficina de Planeación Municipal, lo que dificulta los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los programas y ejecución de obras públicas, que se desarrollan por la Administración Municipal.

Las entidades gubernamentales del orden Nacional y Departamental registran una escasa presencia con proyectos y recursos en el Municipio, incidiendo en que obras de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
“JORDANENSES POR LA GLORIA”

gran envergadura que se requieren para el desarrollo económico de la región no se hayan ejecutado, haciéndose necesario por parte de la Administración Municipal, la consolidación de un proceso permanente de gestión que involucre tales estamentos en el desarrollo local.

Existe escasa participación del sector privado y comunitario en la formulación y ejecución de los proyectos de inversión pública, haciéndose necesario diseñar e implementar procesos permanentes de capacitación, que creen en los ciudadanos una cultura participativa en la gestión municipal, encaminada hacia la autogestión de los proyectos comunitarios.

En el Municipio de Jordán no se ha implementado el sistema de control interno y no cuenta con un manual de procedimientos que permita definir con claridad los procesos y trámites administrativos que se cumplen ante las diferentes dependencias de la administración.

El Concejo Municipal tampoco cuenta con logística tecnológica adecuada para el cabal desempeño de sus competencias y requiere con urgencia la reglamentación de su funcionamiento.

CAPITULO IV

4. PLAN PROGRAMATICO

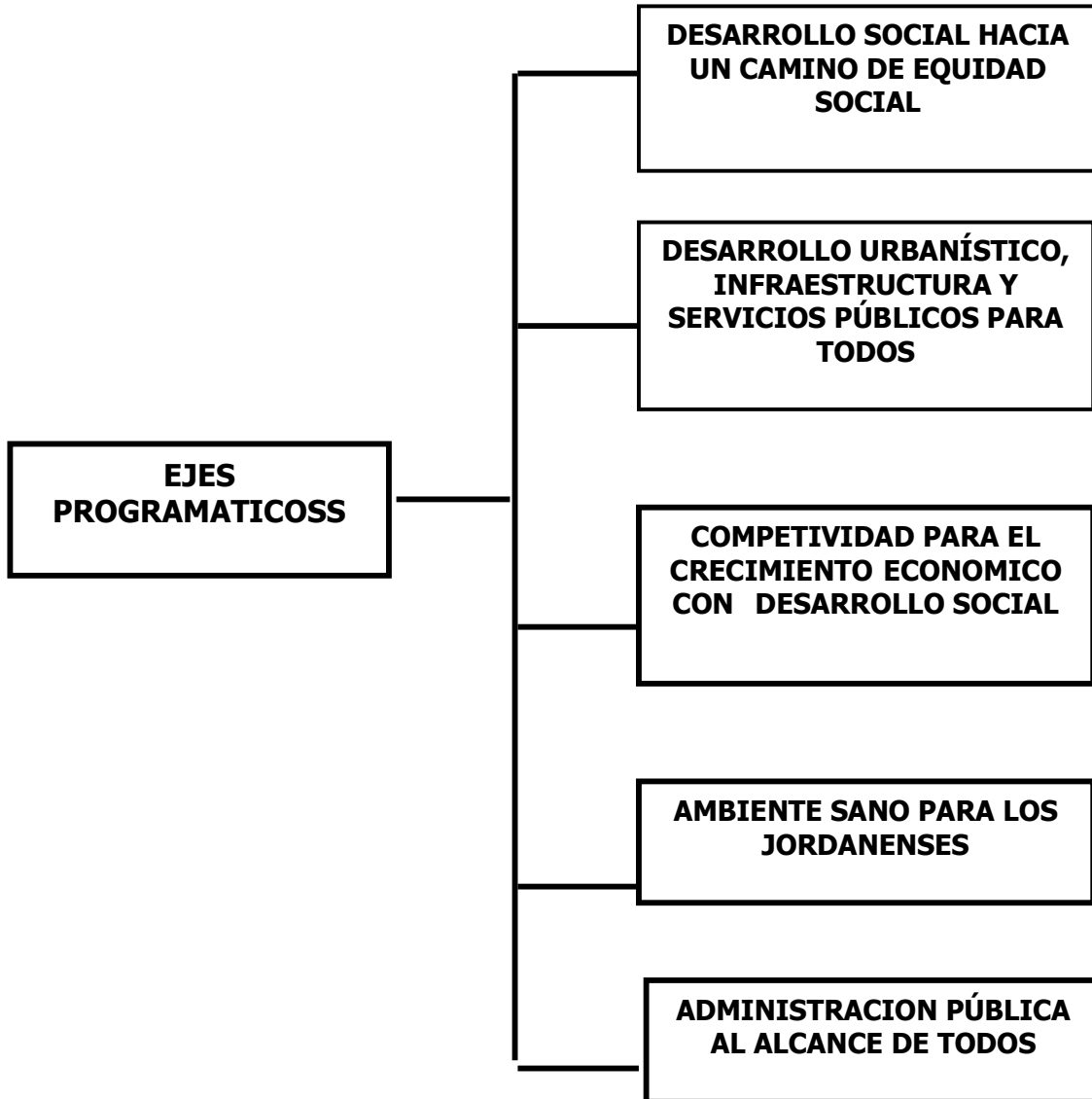
Una buena gestión pública territorial implica, entre otras cosas, que las administraciones municipales y departamentales establezcan metas de resultados a alcanzar, con énfasis en los impactos y efectos de su gestión. El propósito final es lograr mejoramientos en la calidad de vida de la población, reducir la pobreza y las desigualdades, garantizar la provisión de los bienes públicos requeridos y permitir la participación de los ciudadanos interesados. Esto se obtiene mediante el aumento de las coberturas y la calidad de los servicios sociales, públicos y de infraestructura, así como con la adecuada regulación en todas las competencias a cargo de municipios y departamentos.²

El presente Plan de Desarrollo "JORDANENSES POR LA GLORIA" pretende cumplir con las necesidades perentorias de la comunidad de JORDAN y por lo mismo este capítulo programático recoge las inquietudes de la comunidad, los programas nacionales que se vienen adelantando y las propuestas presentadas en el programa de Gobierno. Existe una articulación directa con el plan de desarrollo del Departamento "TODOS POR SANTANDER 2008 – 2011 y el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1151 de 2007 "ESTADO COMUNITARIO: Desarrollo para todos"

² lineamiento Plan de Desarrollo Departamental.

4.1 ESTRUCTURA PROGRAMATICA

4.1.1 LINEAS ESTRATEGICAS



EJE - SECTORES – PROGRAMAS – METAS DE PRODUCTO

PRIMER EJE PROGRAMÁTICO: HACIA UN CAMINO DE EQUIDAD SOCIAL

OBJETIVO: Construir una sociedad más equitativa, conduciendo no sólo a un crecimiento económico mas acelerado, sino a una distribución más equitativa de sus frutos. Si este crecimiento es desbalanceado y únicamente se benefician de él unos sectores, las consecuencias serán el retraso en la adopción de las reformas necesarias para su continuidad y una probable inestabilidad económica para el presente y el futuro.

SECTOR: EDUCACIÓN

OBJETIVO: Adelantar acciones desde lo local, que propendan para la construcción de una sociedad en la cual el crecimiento económico generado por sus actividades productivas tenga una distribución más equitativa en la cual se beneficien todos los sectores.
 Garantizar el cumplimiento del derecho Constitucional fundamental a la educación, promoviendo el acceso, permanencia y continuidad de los niños, niñas y Jóvenes en un sistema educativo de Calidad

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
<p>PROGRAMA 1: Mantenimiento, adecuación y construcción de la infraestructura física de los establecimientos educativos</p> <p><i>Objetivo:</i> Mejorar la Infraestructura física de los establecimientos educativos para brindar a docentes y estudiantes unos establecimientos aptos para el desarrollo de la actividad pedagógica.</p>		
Realizar la construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación del Colegio Nuestra Señora de Fátima y sus siete sedes educativas. Indicador: Número de establecimientos con mantenimiento	8	8

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
 “JORDANENSES POR LA GLORIA”

PROGRAMA 2: Dotación centros educativos		
Objetivo: Elevar la calidad de la educación, mediante la dotación equitativa de material didáctico, textos, equipos de audiovisuales y de computo de acuerdo a la necesidades de cada sede educativa.		
Dotar de material pedagógico e implementos estudiantiles para los 9 establecimientos educativos del municipio Indicador: Numero de Establecimientos educativos dotados con material pedagógico	9	9
PROGRAMA 3: Ampliación de coberturas y mejoramiento de la calidad educativa.		
Objetivo: Garantizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes residentes en el Municipio, mediante subsidios escolares otorgados a estudiantes de nivel 1 y 2 del SISBEN Municipal durante cada año escolar, como incentivo a los logros escolares alcanzados.		
Apoyar los 9 establecimientos educativas en el pago de los servicios públicos. Indicador: Numero de Instituciones apoyadas con el pago de los servicios públicos.	9	9
Celebrar convenios con el fondo educativo del Colegio Nuestra Señora de Fátima – vereda el pozo para el subsidio de los costos educativos a 335 estudiantes. Indicador: No. de estudiantes con subsidio en Costos Educativos	335	335
Garantizar la prestación continua y eficiente del transporte escolar a 60 estudiantes del Colegio Nuestra Señora de Fátima a través de dos rutas escolares Indicador: No de niños transportados	60	60

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

PROGRAMA 4: Alimentación Escolar.		
Objetivo: Mejorar la calidad educativa a través de ofreciendo a los estudiantes de los colegios, suplementos alimenticios que permitan mejorar sus rendimientos académicos.		
Suministrar a 325 estudiantes de los 9 establecimientos educativos de un complemento alimenticio diario. Indicador: No. de estudiantes beneficiados con el complemento alimenticio.	325	325
Dotar 8 restaurantes escolares con los implementos de cocina necesarios para la preparación de alimentos Indicador: Número de restaurantes dotados con implementos de cocina	8	8
Pago de 2 manipuladoras de alimentos de los restaurantes escolares. Indicador: No. de personas con pago por prestación de servicios	6	8

SECTOR: SALUD PARA UNA VIDA DIGNA

OBJETIVO: fortalecer los servicios de Salud que ofrece el Municipio a los sectores más pobres o socialmente vulnerables, ampliando su Cobertura con calidad y humanizando la atención, hacia el logro del bienestar para los Jordanes es.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: Garantizar a la población de Jordán los beneficios del Plan General de Seguridad Social en Salud, el acceso a más y mejores servicios de promoción y prevención, elevando el nivel de salud y controlando la ejecución y cumplimiento de los diferentes programas.		
Mantener la cobertura del régimen subsidiado para los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, atendiendo 1346 personas INDICADOR: No de personas mantenidas en el Régimen Subsidiado.	1346	1346
Definir e implementar el 100% de los ejes programáticos del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (Aseguramiento, Prestación y desarrollo de servicios de	0	100

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
salud, Salud Pública, Promoción Social, Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, emergencias y desastres). Indicador: Porcentaje de ejecución de los ejes programáticos del Plan de Salud.		
PROGRAMA 2: Formulación del plan local de salud Objetivo: Proyectar un plan durante el cuatrienio que dicte las directrices en materia de salud pública en coherencia con el Plan Nacional de Salud.		
Prestación de servicios de atención primaria a 300 personas en el centro de salud, a través de personal operativo y administrativo en el área de salud pública. Indicador: No. de personas atendidas	0	300
PROGRAMA 3: SALUD PUBLICA PREVENTIVA Objetivo: Brindar a la totalidad de la población de Jordán un ambiente sano, libre de contaminación con un índice bajo de morbilidad, protección al menor y a la madre, acceso a programas de prevención con especialistas, fomento a la educación sexual y ejecución general del PAB durante los cuatro años.		
Realización de 2 talleres anuales de formación en valores y uso de anticonceptivos, con el fin de disminuir en índice de embarazos en adolescentes. Indicador: Numero de Talleres realizados para la formación de valores	0	8
Realizar 1 Conferencia anual sobre educación sexual en las instituciones educativas para docentes, alumnos y padres de familia. Indicador: Numero de conferencias realizadas	0	1
Realización de 4 Campañas de prevención en contagio de ETS y de embarazos no deseados, dirigidos a la población en general. Indicador: Numero de campañas realizadas	0	4
Vincular a 50 personas en las acciones de prevención de enfermedades y promoción de la Salud. Indicador: Numero de personas vinculadas a las acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la Salud.	250	300

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
Brindar garantías efectivas en la protección, formación mediante el control nutricional a 300 niños que se benefician con los programas de alimentación escolar. Indicador: Número de controles nutricionales a niños, niñas y adolescentes.	0	300

SECTOR: POBLACION VULNERABLE

OBJETIVO: Formular, Promover y Ejecutar programas y proyectos en pro del desarrollo social de la población en un sistema concertado y participativo con procesos colectivos de construcción de futuro para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable en los sectores de mujer, niñez, juventud, tercera edad, población discapacitada, y población en situación de desplazamiento.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA		
Objetivo: Concertar políticas, programas y proyectos a través de la generación de espacios de participación donde las diversas organizaciones sociales, comunitarias, públicas y privadas articulen acciones en busca del mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo armónico de la familia, la protección de la niñez y la garantía de sus derechos.		
METAS		
Fomentar la participación de 200 niños y niñas en la "celebración del día del niño" Indicador : No. de niños beneficiados.	200	200
Implementar 1 programa de atención a 5 niños y adolescentes con discapacidad. Indicador: No. de niños beneficiados con el programa	5	5
Fomentar la prevención y la erradicación de las diferentes formas de trabajo infantil y proteger al menor trabajador, mediante la realización de 3 talleres pedagógicos dirigidos a padres de familia. Indicador: No. de talleres realizados	0	3
Apoyar el programa HAS PAZ del ICBF para evitar la violencia intrafamiliar	0	100

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

beneficiando a 100 familias. Indicador. No. de familias beneficiadas con el programa HAZ PAZ		
Gestionar 2 proyectos tendientes a combatir el maltrato infantil, abuso sexual, drogadicción y el alcoholismo, en niños, niñas y adolescentes. Indicador: Numero de proyectos gestionados.	0	2
PROGRAMA 2: ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		
Objetivo: Concertar políticas, programas y proyectos que generen procesos participativos para la población adulta mayor y donde las diversas organizaciones sociales, comunitarias, públicas y privadas articulen acciones de atención integral en busca del mejoramiento de su calidad de vida.		
METAS		
Mantener coberturas de complementos nutricionales a 28 adultos mayores a través del Ministerio de Protección Social Indicador : Número de complementos nutricionales entregados	28	28
Mantener cobertura del programa de Protección Social del Adulto Mayor beneficiando a 47 adultos mayores mediante un subsidio económico. Indicador : Número de No. de adultos mayores beneficiados con el programa	47	47
Construcción del centro de bienestar del adulto mayor Indicador : Porcentaje de avance de la construcción	0	100
Dotación del centro de bienestar del adulto mayor beneficiando a 5 adultos mayores Indicador: No. de adultos mayores beneficiados	0	5
Apoyo integral a 70 adultos mayores al año Indicador: Número de adultos apoyados	0	280
PROGRAMA 3: ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER		
Objetivo: Promover el desarrollo integral de la mujer a través de acciones de promoción, sensibilización y coordinación que den respuesta a sus necesidades fundamentales.		
METAS		
Apoyar a 10 madres cabeza de familia con programas de desarrollo y bienestar social indicador : No. de madres apoyadas	0	10

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
“JORDANENSES POR LA GLORIA”

PROGRAMA 4: ATENCION INTEGRAL A DISCAPACITADOS Y DEMAS POBLACION VULNERABLE		
Objetivo: Fortalecer las políticas integrales participativas a la población con discapacidad con acciones coordinadas interinstitucional e intersectorial enmarcadas en las políticas nacionales y departamentales que permitan fortalecer redes de servicios, crear bancos de ayuda técnica. Lograr disminuir las limitaciones o dependencias de las personas discapacitada para su integración al medio social, familiar y laboral.		
META		
Elaboración de un diagnostico sobre la situación actual de la población discapacitada Indicador: Porcentaje de diagnostico realizado	0	100
Beneficiar a 10 discapacitados con un programa social que le permita el mejoramiento de su condición. Indicador: Numero de personas discapacitadas beneficiadas	0	10
Apoyo al 25% de la población vulnerable con la adquisición de medicamentos no cubiertos con el POS y traslados de urgencias Indicador: Porcentaje de población apoyada.	0	25
PROGRAMA 5: ATENCION INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO		
Objetivo: Diseñar, evaluar y desplegar hacia las distintas organizaciones involucradas la política nacional y departamental de atención a la población desplazada y coordinar su financiación y ejecución		
META		
Brindar atención en programas sociales al 100% de las personas registradas como desplazadas. Indicador: Porcentaje de personas atendidas en programas sociales.	0	100

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

SECTOR: CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA VIDA

OBJETIVO: Promover la cultura, recreación y deporte como actividades esenciales para el desarrollo integral del ser humano, a través de las diferentes instituciones municipales

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: Creación de escenarios que propicien la cultura, investigación y recreación		
Objetivo: Generar espacios para la recreación, el desarrollo de actividades artísticas y la lectura de la población.		
Construcción de la biblioteca pública municipal Indicador: Porcentaje de avance de la construcción	0	100
Mantenimiento de la biblioteca pública municipal Indicador: Porcentaje de mantenimiento realizado	0	100
Dotación un 30% en mobiliario, libros y demás implementos requeridos a la biblioteca pública municipal. Indicador: % de avance en la dotación	70	100
Pago de 1 instructor contratado para la implementación de programas culturales y artísticos Indicador: Instructor contratado	0	1
PROGRAMA 2: Dinamización de la casa de la cultura		
Objetivo: Creación de la Escuela de cultura ciudadana, mediante programas lúdicos que enseñe a la ciudadanía las buenas costumbres, el respeto por las normas, los principios democráticos, la gobernabilidad y todos los aspectos cívicos que determinan el buen comportamiento ciudadano.		
Definición e implementación de 4 programas lúdicos que enseñe a la ciudadanía las buenas costumbres, el respeto por las normas, los principios democráticos, la gobernabilidad y todos los aspectos cívicos que determinan el buen comportamiento ciudadano. Indicador: Número de Programas lúdicos en cultura ciudadana definidos e implementados	0	4

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
Promover la realización de 4 festividades folclóricas y artísticas que integran nuestras comunidades con otros municipios. Indicador: Número de actividades folclóricas realizadas	0	4
PROGRAMA 3: Gestión de recursos para el rescate, protección y conservación del patrimonio inmaterial del municipio		
Objetivo: Implementar estrategias que permitan la recolección de archivos fílmicos, fotográficos, sonoros que permitan el rescate el patrimonio inmaterial jordanense para rescatar la identidad municipal.		
Recoger 2 archivos fílmicos, fotográficos, sonoros y escritos que permitan el rescate el patrimonio inmaterial Jordanense para rescatar la identidad municipal Indicador: Número de archivos rescatados	0	2
PROGRAMA 4: Construcción, mantenimiento, adecuación de escenarios deportivos y recreativos y dotación de disciplinas		
Objetivo: Gestionar la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos, como canchas, polideportivos, parques, gimnasios, y otros que permitan atender y propiciar espacios para el aprovechamiento del tiempo libre.		
Construcción de un escenario de recreación y deporte. Indicador: No. de escenario construido	0	1
Planear y desarrollar 4 programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte Indicador: Programas desarrollados	0	4
Adecuación y mantenimiento a los 7 escenarios deportivos del Municipio. Indicador: No de escenarios deportivos adecuados	7	7
Terminación del 60% de la construcción del centro Recreacional del municipio. Indicador: % de avance en la terminación de la construcción centro recreacional	40	100
PROGRAMA 5: Fortalecer la cultura deportiva		
Objetivo: Propiciar la practica del deporte recreativo a todos los niveles, brindar oportunidad para la formación técnica de deportistas y participar en eventos regionales que demuestren el avance deportivo del Municipio.		
Dotar con implementos deportivos a 8 organizaciones deportivas, juntas de acción	0	8

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
comunal, colegio, equipos veredales etc. Indicador: Numero de organizaciones deportivas dotadas con implementos deportivos.		

SECTOR: JUSTICIA Y PAZ

OBJETIVO: Crear un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que permita a las autoridades territoriales y de Policía, atender mediante una serie de estrategias, programas y acciones específicas integrales de prevención, tramitación y gestión pacífica del conflicto, coerción, investigación e instrucción, y resocialización, las problemáticas y los hechos que generan violencia, coadyuvando a afianzar relaciones sociales de respeto a la vida y de protección a los derechos humanos y colectivos de la sociedad residente en Jordán.

PROGRAMA 1: MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD PARA LA MEJOR CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivo: Disminuir los casos de conflicto en el municipio, garantizar el libre acceso a los estamentos de justicia y propiciar espacios que garanticen la convivencia y la paz en todo el territorio.

METAS

Realización de un convenio con el INPEC para el manejo de los detenidos. Indicador: Porcentaje de convenio implementado.	0	100
Creación y puesta en marcha de la Comisaría de familia Indicador: Comisaría de familia creada y puesta en marcha	0	1
Apoyo el 20% de las actividades a desarrollar en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, establecido por la Policía Nacional. (SE ANEXA EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA PRESENTADO POR LA POLICIA NACIONAL) Indicador. % de apoyo en las actividades del PICSC.	0	20

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

SEGUNDO EJE PROGRAMÁTICO: DESARROLLO URBANÍSTICO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS

OBJETIVO: Mejorar y Garantizar a la población mejorar sus condiciones de vida contando con los mecanismos que le permitan acceder al desarrollo económico con la consolidación de la infraestructura vial para la comercialización de sus productos, y con unos servicios públicos domiciliarios y comunitarios suministrados en términos de calidad, cobertura y costos para beneficiar a toda la población

SECTOR: INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

Objetivo: Garantizar a los habitantes de Jordán por medio de apertura de vías, construcción mantenimiento de carreteras y caminos interveredales el libre desplazamiento y traslado de sus productos agropecuario a lo largo del territorio municipal, en pro del desarrollo de la región.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
Programa 1: Fortalecimiento de la red vial del municipio		
Objetivo Mejorar el estado de la malla vial existente en el casco urbano del municipio de Jordán, por medio del mantenimiento y apertura de vías		
Construcción de 400 m ² del empedrado de red urbana. Indicador: Número de m ² . de empedrados construidos.	0	400
Mantenimiento de 69 Km. de la red vial terciaria Indicador: Número de ml de vías señalizadas con mantenimiento	69	69
Construcción de 1 Km. de rieles o huellas en los sitios de más difícil acceso de las vías del Municipio. Indicador: Número de km de rieles o huellas construidos.	0	1
Programa 2: Desarrollo vial para la conexión veredal de Jordán		
Objetivo: Lograr el acceso de la población rural y urbana en las comunicaciones terrestres entre las vías veredales y el casco urbano, a través de la construcción y ampliación de carreteras.		
Gestionar un proyecto que permita la terminación de apertura de la vía Jordán - Pescadero	0	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
Indicador: No. Proyecto gestionado		
Construcción de 20 obras de arte de la red vial municipal Indicador: Número de obras de arte construidas	0	20
Mantenimiento de 20 obras de arte de la red vial municipal Indicador: Número de obras de arte con mantenimiento	0	20
Construcción de dos kilómetros de la red terciaria Indicador: Numero de Km. construidos	0	2
Mantenimiento de 6 caminos veredales. Indicador: Numero de Km. de vías con mantenimiento	0	6
Realizar al 100% la Rehabilitación y mantenimiento puente Lenguerke Indicador: Porcentaje de avance de la rehabilitación	0	100

SECTOR: SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE

Objetivo: Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias para la prevención de enfermedades y garantía de vida saludable,

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
Programa 1: Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de acueducto y de potabilización de agua en el sector rural. Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de las zonas rurales, mediante el suministro oportuno y de calidad del servicio de agua potable.		
Realizar la construcción de 50 tanques o reservorios para el almacenamiento de agua para consumo humano. Indicador: Número de Jagüeyes, tanques o reservorios construidos	0	50
Construcción e implementación de 2 acueductos veredales comunales Indicador: Número de acueductos construidos	0	2
Mantenimiento, adecuación, rehabilitación, ampliación y optimización de 3 acueductos veredales	0	3

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
Indicador: No de acueductos veredales con mantenimiento		
Asignación del 15% del total de los recursos asignados a saneamiento básico y agua potable al fondo de solidaridad y redistribución de ingreso, con el propósito de subsidiar los estratos 1 y 2. Indicador: Porcentaje de recursos asignados	0	15
Elaboración de 4 estudios, diseños e interventorías para proyectos de sector agua potable y saneamiento básico Indicador: No. de estudios y/o diseños elaborados y/o interventorías realizadas	0	4
Apoyo en la formulación de 5 esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto y aseo en las zonas urbanas y rurales. Indicador: Número de esquemas apoyados	0	5
Desarrollar el proceso de transformación institucional, dando cumplimiento a la Ley 142/94 y 1176 de 2007 Indicador: Proceso realizado	0	1

SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS

Objetivo: Garantizar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos en el área urbana.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
Programa 1: Alumbrado Público y electrificación rural Objetivo: Llegar al 100% de la población con electrificación.		
Mantenimiento y ampliación del 100% del alumbrado público. Indicador: % de avance de la implementación	0	100
Ampliación de la electrificación rural a 10 usuarios. Indicador: Numero de nuevos usuarios	0	10
Gestionar la instalación de una antena de telefonía para ampliar la cobertura del servicio telefónico en e Municipio. Indicador: No. instalaciones	0	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

Gestionar la instalación de una antena de televisión para mejorar la recepción de la señal en el área Urbana como rural. Indicador: No. instalaciones	0	1
Gestionar la instalación de 2 líneas de Internet tanto en las zonas rurales como Urbana. Indicador: No. de instalaciones de Internet gestionadas	0	2

SECTOR: VIVIENDA DIGNA Y SEGURA PARA TODOS

Objetivo: Realizar la humanización de la Vivienda, el medio ambiente, el hábitat urbano y el entorno Socio-Cultural

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
Programa 1: VIVIENDA		
Objetivo: Brindar el acceso a vivienda digna y saludable a población vulnerable y de niveles 1 y 2 del SISBEN.		
Mejoramiento de 70 viviendas rurales Indicador: Número de viviendas mejoradas	0	70
Gestionar recursos para la ejecución de un proyecto de mejoramiento de vivienda. Indicador: No. de proyectos gestionados	0	1
PROGRAMA 2: EQUIPAMIENTO URBANO		
Objetivo: Brindar una infraestructura más acorde con las necesidades del municipio.		
METAS		
Mantenimiento y adecuación de las dependencias municipales. Indicador: Porcentaje de avance	0	100
Mantenimiento y adecuación al 100% del parque principal y demás bienes de uso público Indicador: Porcentaje de avance	0	100
Adquisición del predio y realización de diseños para la construcción del palacio municipal. Indicador: Porcentaje de avance	0	100

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

**TERCER EJE PROGRAMÁTICO: COMPETIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO CON
DESARROLLO SOCIAL**

OBJETIVO: Impulsar y liderar la construcción de un contexto productivo y competitivo en el marco de una planificación estratégica global, buscando contribuir a la recuperación de la dinámica económica del Municipio, a su inserción en los mercados regionales, nacionales e internacionales y a la generación de oportunidades para los Jordanenses.

El cumplimiento de este objetivo implica comprometer de manera permanente a los actores económicos y sociales en la consolidación de procesos abiertos y dinámicos de toma de decisiones, buscando aunar esfuerzos y recursos en el desarrollo en la economía campesina, en el sector turístico, agroindustrial, y agropecuario Logrando un desarrollo económico que genere más y mejores oportunidades de empleo y ayude a incrementar el capital humano, permitiendo que hombres y mujeres sean más productivos y gestores del desarrollo económico del municipio.

SECTOR: DESARROLLO TERRITORIAL RURAL

OBJETIVO: La creación de una política pública enmarcada dentro de la agenda interna para la productividad y la competitividad promoviendo el crecimiento económico y la generación de empleo productivo a través del uso adecuado de los recursos mediante la potenciación de los encadenamientos productivos, la constitución de alianzas entre los sectores publico y privado como una herramienta válida para la erradicación de la pobreza y el desempleo

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: DESARROLLO RURAL DE JORDAN		
Objetivo: Presentación del servicio de asistencia técnica agropecuaria gratuita a través de la Unidad Técnica a pequeños y medianos productores en el manejo integral de predios para la explotación agropecuaria.		
METAS		
Realizar estrategias de capacitación y fortalecimiento a los pequeños productores mediante la realización de 4 programas de formación. Indicador: Número de eventos realizados	0	4

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

Asistencia técnica agropecuaria gratuita a 100 pequeños y medianos productores cada año Indicador: Número de asistencias técnicas presentadas	0	400
PROGRAMA 2: ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL		
Objetivo: Generar condiciones para el desarrollo del sector mediante la generación de valor agregado en los sectores agropecuario y agroindustrial, buscando garantizar su sostenibilidad, crecimiento y competitividad en los mercados nacionales e internacionales; elevando la cantidad y calidad de especies agropecuarias del municipio, aumento de cultivos y fortalecimiento de proyectos famiempresariales.		
METAS		
Vacunación de 1500 especies bovinas contra la fiebre aftosa y la brucelosis en dos ciclos anuales Indicador: No. de especies bovinas vacunadas	1500	1500
Apoyo a la consolidación de la asociación de tabacaleros del municipio de Jordán a través de 4 capacitaciones. Indicador: No. de capacitaciones realizadas.	0	4

SECTOR: TURISMO

OBJETIVO: Dar una imagen de un Municipio turístico, alcanzando la competitividad y sustentabilidad de nuestra oferta turística, en el mercado doméstico; para que nuestro municipio haga parte del Desarrollo Económico, Social, Cultural y de Recursos Naturales.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO.		
Objetivo: Apoyar los estudios que gestione el Municipio tendientes a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura turística, con el fin de brindar un mejor acceso a los visitantes.		
METAS		
Apoyar un programa para la identificación y promoción del patrimonio cultural, histórico, turístico, ecológico y ambiental del Municipio.	0	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"

Indicador: Número de programas promovidos		
Promover la realización de un estudio de preinversión para proyectos de mejoramiento, ampliación y adecuación de la infraestructura que permita el desarrollo turístico del Municipio. Indicador: Estudios de preinversión promocionados y gestionados.	0	1

CUARTO EJE PROGRAMÁTICO: AMBIENTE SANO PARA LOS JORDANENSES

OBJETIVO: Consolidar las bases sociales y económicas, y los instrumentos tecnológicos, institucionales y legales para la conservación, manejo, restauración y uso de los recursos naturales, a partir de la construcción de modelos de desarrollo territorial, Reorientando y creando procesos que eviten el deterioro del entorno, preservando los recursos naturales, a través de la implementación de tecnologías limpias y sistemas agro biológicos.

SECTOR: JORDAN CONSERVA Y PROTEGE SUS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO: Promover la gestión de sistemas ambientales sanos en los procesos productivos, garantizar la recuperación y protección de los ecosistemas estratégicos municipales.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LÍNEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.		
Objetivo: Identificar y Caracterizar aquellas áreas dentro del municipio que aún contienen valores objeto de conservación, tales como especies nuevas para la ciencia o amenazadas de extinción o que representen un uso potencial para las comunidades.		
METAS		
Reforestación y protección de 5 has de rondas hídricas ubicadas en el área de influencia del municipio Indicador: Hectáreas reforestadas	0	5
Adquisición de 1 predio de importancia estratégica para la conservación de las fuentes de agua abastecedoras de acueductos. Indicador: Predio adquiridos	0	1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
“JORDANENSES POR LA GLORIA”

Definición e implementación de una estrategia de educación ambiental que promueva la conservación y cultura ambiental en torno al manejo sostenible de los recursos naturales del Municipio Indicador: Porcentaje de avance	0	1
Promover la creación de un programa de educación ambiental teórico-practica en todas las escuelas rurales del municipio. Indicador: Programa creado	0	1
Revisión e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS Indicador: Porcentaje de avance	0	100
PROGRAMA 2: ALTERNATIVAS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES		
Objetivo: Orientar procesos de producción ambiental, social y económicamente viables, en coordinación con las diferentes instituciones públicas y privadas, de carácter internacional, nacional, regional y local.		
METAS		
Coordinar con asesoría de la CAS las actividades de control y vigilancia ambiental de nuestro municipio Indicador: Porcentaje de avance	0	100
Construcción de 20 Jagüeyes para riego y mejoramiento de tierra Indicador: No. de jagüeyes construidos	0	20

SECTOR: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO: Garantizar a la población la atención inmediata en posibles desastres y la protección directa a los ciudadanos con programas de mitigación de riesgos.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: MITIGACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES EN EL MUNICIPIO		
Objetivo: Mitigar el impacto de los siniestros producidos y prevenir la ocurrencia de eventos por las amenazas de origen natural		
METAS		
Lograr una atención oportuna en la prevención, atención y rehabilitación de las emergencias y desastres que se presenten en el Municipio en un 100 %.	0	100

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"**

Indicador: Porcentaje de Cobertura atendida		
Construir un documento con soporte espacial elaborando un programa de análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo siguiendo los lineamientos del ministerio de ambiente vivienda y desarrollo territorial Indicador: Porcentaje de avance del documento.	0	1
Dotación de implementos necesarios para los cuerpos civiles de socorro y bomberos Indicador: Porcentaje de dotación.	0	100

QUINTO EJE PROGRAMÁTICO: ADMINISTRACION PÚBLICA AL ALCANCE DE TODOS

OBJETIVO: Desarrollar estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades del Municipio, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: Promover la capacitación para los servidores públicos del Municipio, y de la comunidad en formación de líderes y participación comunitaria.

PROGRAMA / META	LÍNEA DE BASE	LINEA DEL CUATRIENIO
PROGRAMA 1: PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL MUNICIPIO		
Objetivo: Capacitación y actualización de los conocimientos de los empleados administrativos del municipio en procesos, normas, leyes y tablas de retención documental.		
METAS		
Capacitar y asesorar a 5 funcionarios en las diferentes áreas de la gestión pública municipal, para el desarrollo eficiente de sus competencias Indicador: Número de funcionarios capacitados	5	5
Automatizar 5 procesos administrativos para mejorar la gestión pública municipal Indicador: Número de procesos automatizados	0	5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
“JORDANENSES POR LA GLORIA”

Legalizar 5 predios oficiales Indicador: Número de predios legalizados	0	5
Realizar un estudio de estratificación urbana y rural Indicador: Porcentaje de avance del estudio	0	1
Fortalecimiento de los ingresos tributarios, a través del cobro coactivo, mejorando en un 2% el recaudo Indicador: % mejoramiento de recaudo	0	2
Capacitar a 30 personas de la comunidad sobre la participación en gestión pública local Indicador: Número de personas capacitadas.	0	30
Divulgación de 2 programas para consolidar procesos de participación comunitaria Indicador: Número de programas consolidados	0	2

ANALISIS FISCAL Y FINANCIERO

El Municipio de Jordán, por su tamaño territorial y poblacional, ve limitado igualmente su capacidad administrativa y financiera, producto igualmente de su precario desarrollo económico de la región, donde existe una economía dependiente del sector primario, donde el cultivo mas significativo es el tabaco, sus productores sujetan las utilidades dependiendo de los Precios de Mercado, situación que se refleja en su bajo comportamiento Fiscal.

Según el Departamento Nacional de Planeación el Desempeño Fiscal del Municipio ha sido considerado medio bajo, por cuanto según las seis variables objeto de análisis, se ha ubicado en los últimos tres años en los puestos 63, 78 80 dentro de los 87 Municipios del Departamento con promedio del 54.59%.

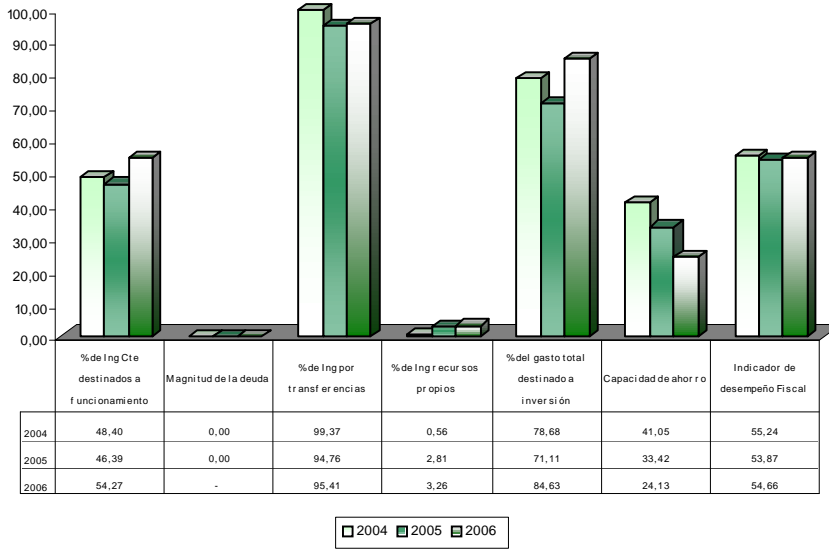
La primera variable demuestra que en promedio el 49.68% de los Ingresos Corrientes del Municipio son destinados al Funcionamiento, la segunda nos muestra la magnitud de la deuda en cero, la tercera que en promedio el 96.51% de los Ingresos totales del Municipio corresponden a las Transferencia del Sistema General de Participaciones, la cuarta son los recursos propios que en promedio están en el 2.21% destacando que en los últimos años han mejorado debido a una actualización del Código de Rentas, pero igualmente es importante anotar que al Municipio le hace falta realizar una actualización Catastral. La quinta se refiere al total de Gastos destinados a Inversión la cual se encuentra en un promedio del 78.14% siendo este algo significativo de acuerdo a la capacidad económica del Municipio y por últimos encontramos la variable Capacidad de ahorro con un promedio del 32.86%. Ver gráfico

De acuerdo a lo anterior es concluyente decir que el Municipio depende altamente de los recursos girados por la Nación a través del Sistema General de Participaciones, que de acuerdo a la Población, a las coberturas, al Índice de pobreza relativa, y a la Eficiencia Administrativa le esta llegando un promedio de 2.000 millones de pesos, con los cuales logra de manera deficitaria financiar los Sectores Básicos y no Básicos consagrados en la Constitución y las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"**

Desempeño Fiscal

**Jordan Posicion Departamental
63/04; 78/05; 80/06**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"**

PRESUPUESTO 2008 S.G.P. MUNICIPIO DE JORDAN						
ASIG.RECURSOS	CONPES 108 ultima doceava 2007	CONPES 110 - 111 ultima doceava 2007	CONPES 110 - 111 crecimiento PIB	CONPES 112 once doceavas 2008	CONPES 114 Ajuste 11/12avas 2008	TOTAL
	Anexo No 4:5	Anexo 2-8 C.111; Anexo 6 C.110;	Anexo No 3-16-12 C110 Anexo No 15-16-17C111	con ajuste anexo No 26 No 4-19-21-23-29-32	Deporte y Cultura anexo No 1	
ALIMENTACION ESCOLAR	4.201.475,00		419.762,00	5.563.241,00		10.184.478,00
	-		-			-
AGUA POTABLE Y S	40.482.593,00		4.044.544,00	276.212.025,00		320.739.162,00
PROPOSITO GENERAL	86.779.758,00		8.670.011,00	1.255.720.715,00	45.216.975,00	1.396.387.459,00
LIBRE DESTINACION	38.398.123,00		3.836.288,00	547.947.439,00		590.181.850,00
DEPORTE Y RECREACION	3.949.521,00		394.590,00	19.566.418,00	25.838.272,00	49.748.801,00
CULTURA	2.962.141,00		295.942,00	14.674.813,00	19.378.703,00	37.311.599,00
LIBRE INVERSION	41.469.973,00		4.143.191,00	673.532.045,00		719.145.209,00
FONPET						
EDUCACION						
COSTOS EDUCATIVOS	-	2.486.351,00	-	29.715.890,00		32.202.241,00
SALUD PUBLICA		601.996,00		6.967.186,00		7.569.182,00
OFERTA (PREST.SER						
APORTES PATRONALES						
REGIMEN SUBSIDIADO		14.249.544,00	-	170.609.961,00		184.859.505,00
CONTINUIDAD		14.249.544,00		170.609.961,00		184.859.505,00
AMPLIACION						
TOTALES	131.463.826,00	17.337.891,00	13.134.317,00	1.744.789.018,00	45.216.975,00	1.951.942.027,00

PARA LIBRE DESTINACION

LIBRE DESTINACION

590.181.850,00

PARA FORZOSA INVERSION

INVERSION FORSOZA

1.361.760.177,00

20% LEY 617 2000

118.036.370,00

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"**

EJE	CODIGO	SECTOR	CODIGO	PROGRAMA	RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA CADA VIGENCIA															
					2008				2009				2010				2011			
					SGP	ICLD	OTROS	TOTAL	SGP	ICLD	OTROS	TOTAL	SGP	ICLD	OTROS	TOTAL	SGP	ICLD	OTROS	TOTAL
DESARROLLO SOCIAL COMPROMISO CON NUESTRA GENTE	1	EDUCACION	1	Mantenimiento, adecuación y construcción de la infraestructura física de los establecimientos educativos	11,202,241	25,000,000		36,202,241	11,202,241	25,000,000		36,202,241	11,202,241	25,000,000		36,202,241	11,202,241	25,000,000		36,202,241
			2	Dotación Centros Educativos	9,000,000	10,000,000		19,000,000	9,000,000	10,000,000		19,000,000	9,000,000	10,000,000		19,000,000	9,000,000	10,000,000		19,000,000
			3	Ampliación de coberturas y mejoramiento de la calidad educativa.	12,000,000			12,000,000	12,000,000			12,000,000	12,000,000			12,000,000	12,000,000			12,000,000
			4	Alimentación Escolar.	10,184,478	-	-	10,184,478	10,184,478	-	-	10,184,478	10,184,478	-	-	10,184,478	10,184,478	-	-	10,184,478
		SubTotal	42,386,719	35,000,000	-	77,386,719	42,386,719	35,000,000	-	77,386,719	42,386,719	35,000,000	-	77,386,719	42,386,719	35,000,000	-	77,386,719		
	2	SALUD PARA UNA VIDA DIGNA	1	Garantizar a la población de Jordán los beneficios del Plan General de Seguridad Social en Salud, el acceso a más y mejores servicios de promoción y prevención, elevando el nivel de salud y controlando la ejecución y cumplimiento de los diferentes programas.	184,859,505			184,859,505	184,859,505			184,859,505	184,859,505			184,859,505	184,859,505			184,859,505
			2	Formulación del plan local de Salud.		25,000,000		25,000,000		25,000,000		25,000,000		25,000,000		25,000,000		25,000,000		25,000,000
			3	Salud Publica Preventiva	7,569,182			7,569,182	7,569,182			7,569,182	7,569,182			7,569,182	7,569,182			7,569,182
				SubTotal	192,428,687	25,000,000	0	217,428,687	192,428,687	25,000,000	0	217,428,687	192,428,687	25,000,000	0	217,428,687	192,428,687	25,000,000	0	217,428,687
	3	POBLACION VULNERABLE	1	Atención integral a la niñez y la juventud	2,000,000			2,000,000	2,000,000			2,000,000	2,000,000			2,000,000	2,000,000			2,000,000
			2	Atención integral al adulto mayor.	2,000,000		20,000,000	22,000,000	2,000,000		20,000,000	22,000,000	2,000,000		20,000,000	22,000,000	2,000,000		20,000,000	22,000,000
			3	Atención integral a la mujer.	2,000,000			2,000,000	2,000,000			2,000,000	2,000,000			2,000,000	2,000,000			2,000,000
			4	Atención integral a discapacitados.	2,000,000			2,000,000	2,000,000			2,000,000	2,000,000			2,000,000	2,000,000			2,000,000
			5	Atención integral a personas en situación de desplazamiento.	2,000,000			2,000,000	2,000,000			2,000,000	2,000,000			2,000,000	2,000,000			2,000,000
				SubTotal	10,000,000	0	20,000,000	30,000,000	10,000,000	0	20,000,000	30,000,000	10,000,000	0	20,000,000	30,000,000	10,000,000	0	20,000,000	30,000,000
	4	CULTURA RECREACION Y DEPORTE PARA LA VIDA	1	Creación de escenarios que propicien la cultura, investigación y recreación	30,000,000		20,000,000	50,000,000	30,000,000		20,000,000	50,000,000	30,000,000		20,000,000	50,000,000	30,000,000		20,000,000	50,000,000
			2	Dinamización de la casa de la cultura.	3,000,000			3,000,000	3,000,000			3,000,000	3,000,000			3,000,000	3,000,000			3,000,000
			3	Gestión de recursos para el rescate, protección y conservación del patrimonio inmaterial del municipio.	4,311,599			4,311,599	4,311,599			4,311,599	4,311,599			4,311,599	4,311,599			4,311,599
			4	Construcción, mantenimiento, adecuación de escenarios deportivos y recreativos y dotación de disciplinas.	39,748,801	40,000,000		79,748,801	39,748,801	40,000,000		79,748,801	39,748,801	40,000,000		79,748,801	39,748,801	40,000,000		79,748,801
			5	Fortalecer la cultura deportiva.	10,000,000			10,000,000	10,000,000			10,000,000	10,000,000			10,000,000	10,000,000			10,000,000
			SubTotal	87,060,400	40,000,000	20,000,000	147,060,400	87,060,400	40,000,000	20,000,000	147,060,400	87,060,400	40,000,000	20,000,000	147,060,400	87,060,400	40,000,000	20,000,000	147,060,400	
5	JUSTICIA Y PAZ	1	Mejoramiento de la justicia y la seguridad para la mejor convivencia ciudadana.	5,000,000.00			5,000,000	5,000,000.00			5,000,000	5,000,000.00			5,000,000	5,000,000.00			5,000,000	
			SubTotal	5,000,000.00	0	0	5,000,000	5,000,000.00	0	0	5,000,000	5,000,000.00	0	0	5,000,000	5,000,000.00	0	0	5,000,000	

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"**

EJE	CODIGO	SECTOR	CODIGO	PROGRAMA	RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA CADA VIGENCIA																	
					2008				2009				2010				2011					
					SGP	ICLD	OTROS	TOTAL	SGP	ICLD	OTROS	TOTAL	SGP	ICLD	OTROS	TOTAL	SGP	ICLD	OTROS	TOTAL		
DESARROLLO URBANISTICO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS PARA TODOS.	1	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	1	Fortalecimiento de la red vial del municipio.	150,000,000	20,000,000	150,000,000	320,000,000	150,000,000	20,000,000	-	170,000,000	150,000,000	20,000,000	-	170,000,000	150,000,000	20,000,000	-	170,000,000		
			2	Desarrollo vial para la conexión veredal de Jordán.	133,145,209			133,145,209	133,145,209			133,145,209	133,145,209			133,145,209	133,145,209			133,145,209	133,145,209	
			SubTotal		283,145,209	20,000,000	150,000,000	453,145,209	283,145,209	20,000,000	-	303,145,209	283,145,209	20,000,000	-	303,145,209	283,145,209	20,000,000	-	303,145,209		
	2	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	1	Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de acueducto y de potabilización de agua en el sector rural	320,739,162			320,739,162	320,739,162				320,739,162	320,739,162			320,739,162	320,739,162			320,739,162	
			SubTotal		320,739,162	0	0	320,739,162	320,739,162	0	0	320,739,162	320,739,162	0	0	320,739,162	320,739,162	0	0	320,739,162		
	3	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA TODOS	1	Alumbrado público y electrificación rural	60,000,000			60,000,000	60,000,000				60,000,000	60,000,000			60,000,000	60,000,000			60,000,000	
			SubTotal		60,000,000	0	0	60,000,000	60,000,000	0	0	60,000,000	60,000,000	0	0	60,000,000	60,000,000	0	0	60,000,000		
	4	VIVIENDA DIGNA Y SEGURA PARA TODOS	1	Vivienda	100,000,000			100,000,000	100,000,000				100,000,000	100,000,000			100,000,000	100,000,000			100,000,000	
			2	Equipamiento Urbano	40,000,000			40,000,000	40,000,000				40,000,000	40,000,000			40,000,000	40,000,000			40,000,000	
			SubTotal		140,000,000.00	0	0	140,000,000	140,000,000.00	0	0	140,000,000	140,000,000.00	0	0	140,000,000	140,000,000.00	0	0	140,000,000		
1	DESARROLLO TERRITORIAL RURAL	1	Desarrollo Rural de Jordán	20,000,000			20,000,000	20,000,000				20,000,000	20,000,000			20,000,000	20,000,000			20,000,000		
		2	Asistencia técnica directa rural.	100,000,000			100,000,000	100,000,000				100,000,000	100,000,000			100,000,000	100,000,000			100,000,000		
		SubTotal		120,000,000	0	0	120,000,000	120,000,000	0	0	120,000,000	120,000,000	0	0	120,000,000	120,000,000	0	0	120,000,000			
2	TURISMO	1	Programa de gestión para el desarrollo de la infraestructura de apoyo al sector turístico.	10,000,000			10,000,000	10,000,000				10,000,000	10,000,000			10,000,000	10,000,000			10,000,000		
		SubTotal		10,000,000	0	0	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000			
1	JORDAN CONSERVA Y PROTEGE SUS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	1	Protección de medio ambiente.	30,000,000			30,000,000	30,000,000				30,000,000	30,000,000			30,000,000	30,000,000			30,000,000		
		2	Alternativas ambientalmente sostenibles	1,000,000			1,000,000	1,000,000				1,000,000	1,000,000			1,000,000	1,000,000			1,000,000		
		SubTotal		31,000,000	0	0	31,000,000	31,000,000	0	0	31,000,000	31,000,000	0	0	31,000,000	31,000,000	0	0	31,000,000			
2	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	1	Mitigación para emergencias y desastres naturales en el municipio	10,000,000			10,000,000	10,000,000				10,000,000	10,000,000			10,000,000	10,000,000			10,000,000		
		SubTotal		10,000,000	0	0	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000	10,000,000	0	0	10,000,000			
1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1	Fortalecimiento de la capacidad de gestión del municipio	50,000,000.00			50,000,000.00	50,000,000.00				50,000,000.00	50,000,000.00			50,000,000.00	50,000,000.00			50,000,000.00		
		SubTotal		50,000,000.0	-	-	50,000,000	50,000,000.0	-	-	50,000,000	50,000,000.0	-	-	50,000,000	50,000,000.0	-	-	50,000,000			
TOTAL					1,361,760,177	120,000,000	190,000,000	1,671,760,177	1,361,760,177	120,000,000	40,000,000	1,521,760,177	1,361,760,177	120,000,000	40,000,000	1,521,760,177	1,361,760,177	120,000,000	40,000,000	1,521,760,177		

CAPITULO V

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO

La Administración Municipal como equipo de trabajo asume la dinámica de control, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, para tal efecto se implementarán las siguientes acciones:

Con el objeto de verificar en forma constante los objetivos y metas trazadas, se realizará en cabeza del Alcalde y el Secretario de Planeación una dinámica con los responsables de los programas para el control y seguimiento mensual sobre los avances de los mismos. En las reuniones del Gabinete, el Plan de Desarrollo será el punto de referencia para canalizar la acción y la gestión municipal.

La dinámica de Evaluación se nutrirá del proceso de control y seguimiento, pero tendrá a nivel anual un proceso de revisión pormenorizada de tal manera que el cumplimiento de los objetivos centrales del compromiso asumido por la Administración a través del Plan se puedan monitorear, verificar, cumplir e informar a la comunidad, al Concejo Municipal, al Consejo de Planeación Municipal y los entes de control.

Los frutos de este proceso de evaluación serán socializados con las comunidades del municipio, dentro del principio de democracia participativa y de rendición de cuentas del Gobernante a las personas que le eligieron.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO SEGUNDO: La elaboración y ejecución de los Presupuestos, así como las acciones que adelante la Administración Municipal, se ceñirán estrictamente a lo contemplado en el Plan de Desarrollo, "JORDANENSES POR LA GLORIA. 2008-2011".

ARTICULO TERCERO: Todo programa o proyecto de inversión que esté incluido dentro de los gastos de inversión del Presupuesto General del Municipio no podrá ser ejecutado si previamente no se encuentra evaluado por el órgano competente y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

ARTÍCULO CUARTO: Autorízase a la Alcaldesa de Jordán por el término de cuatro (04) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo para:

Realizar los ajustes al Presupuesto de Inversión de la actual vigencia, modificar y armonizar los códigos presupuestales de manera que sean consistentes con el Plan Plurianual de Inversión del Plan de Desarrollo "JORDANENSES POR LA GLORIA. 2008-2011"

Realizar las correcciones ortográficas que se presenten en el contenido del presente Plan de Desarrollo.

Reglamentar los Sistemas de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo "JORDANENSES POR LA GLORIA. 2008-2011", en concordancia con el sistema de Evaluación Departamental de la Gestión Municipal."SDEGM", y las directrices del Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario", conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) como órgano rector de esta política.

Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos o alianzas estratégicas y cofinanciar proyectos con personas, organizaciones, asociaciones, etc., de derecho público y privado del orden Municipal, Departamental, Metropolitano,

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
“JORDANENSES POR LA GLORIA”

regional, nacional e internacional que sean necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo “JORDANENSES POR LA GLORIA. 2008-2011”.

ARTICULO QUINTO: Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este Plan y sean considerados como prioritarios para el Municipio, acordes con la visión de desarrollo y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados previo concepto de la Secretaría de Planeación Municipal, haciendo parte estos proyectos del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, teniendo que incorporarse en el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO SEXTO: Para realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo, “.JORDANENSES POR LA GLORIA 2008-2011”, la alcaldesa del Municipio de Jordán, por intermedio del Secretario de Planeación Municipal, presentará al Concejo Municipal, a plenaria en los períodos ordinarios de sesiones que corresponden a cada principio de año, informe sobre la ejecución del Plan. Igual procedimiento con el Consejo Municipal de planeación.

ARTICULO SEPTIMO: Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, “.JORDANENSES POR LA GLORIA 2008-2011; la Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo de Gestión (PIG) y anualmente los correspondientes Planes Operativos de Inversión y Planes de Acción Sectoriales (PAS), conforme a la reglamentación establecida por el Gobierno Municipal, en concordancia con la ley.

ARTICULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE JORDAN
"JORDANENSES POR LA GLORIA"**

Aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Jordán a los dos (02) días del mes de Julio de dos mil ocho (2.008).

SALOMON MARTINEZ SARMIENTO
Presidente

ISABEL APARICIO DIAZ
Secretaria

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE JORDAN SANTANDER**

C E R T I F I C A :

Que el Acuerdo municipal número 008 de 2008 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER PARA EL PERÍODO 2008 – 2011 "JORDANENSES POR LA GLORIA"**" fue debatido y aprobado por parte del Concejo Municipal en cuatro (04) sesiones extraordinarias, celebradas en diferentes fechas conforme a lo establecido en la Ley 136 de 1194.

Dada en Jordán, a los dos (02) días del mes de Julio de dos mil ocho (2008).

SALOMON MARTINEZ SARMIENTO
Presidente

ISABEL APARICIO DIAZ
Secretaria